República Argentina—23 de Julio de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 165

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo
NO SE ADMITE ningun escrito personal de carácter odioso, aunque tenga legalmente responsabilizado.
Redaccion anónima 77—PERÚ—77
ES PROPIEDAD DE ANGEL PLAZA MONTERO Y Ca.
Imprenta á vapor 77—PERÚ—77
REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado.

Almanaque

HOY 22—Santa Maria Magdalena y san Teófilo.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año .... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires .... " 1
Del dia anterior .... " 2
En las provincias al mes, pesos bolivanos .... " 2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ..ea Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personasque no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

Correo de la Administracion

Prevenimos á todos nuestros agentes en el Interior, que no tomen ninguna resolucion respecto á remision de fondos hasta no recibir las cartas que á cada uno de ellos ha dirijido la Administracion.

A nuestros lectores

Ocupados en la traslacion de la Imprenta, á la calle de Potosí núm. 93, nuestro diario tiene que resentirse por algunos dias del trastorno consiguiente á un cambio de domicilio. Nuestros lectores y favorecedores, tendrán, pues, que disimular si por algunos dias, no aparecemos como antes tan nutridos de materiales.

BALANCE de Caja Municipal del Viérnes 19 de Julio de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Jueves 18	300000	40445	470000	112000	1516587
Id garantias del crédito			3000000		
Id para el nuevo lazareto			5000000		
ENTRADAS					
Recibido del Administrador del Hospital General de Hombres por donaciones á favor del Establecimiento de la finada doña Juana Cazon de Almeyda y entregados por su albacea don Vicente Cazon		12500			
	300000	52955	8470000	112000	1516587
SALIDAS					
No ha habido.					
Existencia de hoy Viérnes 19	300000	52955	8470000	112000	1516587
	300000	52956	8470000	1516587	1569042

Julio 19 de 1872.

Publíquese—BERNAL.

José I. Gallardo, Tesorero. — Intervine, Murguiondo, Sud-Contador. — B. Llorente, Secretario.

Seccion Municipal

Buenos Aires, Julio 16 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Tengo la satisfaccion de remitir á vd. la Nómina de las multas impuestas por esta Comision durante la primera quincena del presente mes y que esa Corporacion exije por resolucion anterior.

Importan dichas multas la cantidad de *doscientos treinta y nueve* pesos moneda corrientes.

Con tal motivo me es grato saludar al Sr. Preside con toda consideracion.

J. M. CÁRREGA.
J. Suarez—Pro-secretario.

Julio 18 de 1872.
Publíquese.

BERNAL.
Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

Balance de la Caja de la Comision de Salubridad de San Ignacio, correspondiente al mes de la fecha.

1872— *Debe.*

Junio 1°—Saldo que pasa del mes de Mayo .... $ 8451
« 1°—Recibido de Narciso Safon impuesto por ochenta carteles .... « 80
« 4—Idem de id por id .... « 80
« 5—Idem del Dr. Ramaugé por 25 id. « 25
« 8—Idem multa de Laureano Monteagudo por desaseo, Chacabuco núm. 99½ .... « 200
« 8—Idem de Webely, Gimenez y Ca., impuesto por 20 carteles .... « 20
« 10—Idem multa de Carlos Duclos, por falta de barrido, Venezuela núm. 106 .... « 20
« 14—Idem de Juan F. Achinelly y Ca. impuesto por 50 carteles .... « 50
« 18—Idem de Tomas Aires, impuesto por 48 carteles .... « 48
« 18—Idem multa de Balbar Barclay y Ca. por falta de barrido, Chacabuco 149 .... « 20
« 19—Idem multa de Manuel Aloy, por id, Chacabuco núm. 167 .... « 20
« 19—Idem id de Juan Echepurre, por id Chacabuco núm. 166 .... « 20
« 19—Idem de Eduardo N. por id Chacabuco núm. 144 .... « 20
« 19—Idem id de Segundo Ramos, por id, Chacabuco núm. 168 .... « 20
« 19—Idem id de Avelino Villa, por haberse orinado en la plaza Victoria, Independencia núm. 294 .... « 50
« 19—Idem id de José Crespo, por falta de barrido Chacabuco, núm. 155 .. « 20
« 19—Idem id de N. N. por id Chacabuco núm. 170 .... « 20
« 22—Idem de Olivera y Castelletti, impuesto de 25 carteles .... « 25
« 26—Recibido de Clavel, Salas y Ca., impuesto de 46 carteles dobles ...... « 80
« 28—Idem multas impuestas por esta Comision y remitidas por el Comisario de la Seccion 2ª encargado de hacerlas efectivas .... « 790
$ 10059

Haber.

« 1°—Pagado al pegador de los carteles s|c por el mes de Mayo s|d núm. 341 .... « 317
« 4—Idem á la Imprenta de Coni á cuenta por la impresion de la memoria .... « 1000
« 5—Idem suscricion á «La Prensa» por el mes de Mayo s|d. núm. 342 ... « 25
« 6—Idem por consumo de gas, por el mes de Mayo, s|d. núm. 343 .... « 34
« 7—Idem por un par de muletas para un inválido, s|d. núm. 344 .... « 150
« 7—Idem á Antonio Pontier, por tres perillas colocadas en el Arco de la Recoba Vieja, s|d. núm. 345 .... « 1200
« 15—Idem á la Imprenta del Porvenir por impresion de 2000 carteles sobre desinfectantes, s|d. núm. 346 .... « 400
« 17—Idem á Luis Bersellini á cuenta del sueldo por la Banda de Música s|d. núm. 347 .... « 600
« 22—Idem por una resma de papel de esquelas y cien sobres .... « 80
« 22—Idem á la imprenta de Coni el saldo de la cuenta por la impresion de la Memoria, s|d. núm. 348 ...... « 575
« 28—Idem á Daniel Saffores, por un sol de vidrio pintado y colocado en el arco de la Plaza 25 de Mayo, s|d. núm. 349 .... « 3000
« 28—Idem á la imprenta del Porvenir s|c. por impresion de 4000 recibos para los suscritores de las Plazas, s|d. núm. 350 .... « 150
« 28—Idem gastos jenerales .... « 5
« 28—Saldo que pasa al mes de Julio. « 2523
$ 10059

S. E ú O.
Buenos Aires, Julio 1° de 1872.
V.° B.°—

J. M. CARREGA.
Presidente.
F Suarez, pro-secretario.

Buenos Aires Julio 1° de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Tengo el honor de remitir al Sr. Presidente el Balance de la caja de esta Comision cerrado el 1° del presente.

Remito igualmente la nómina de las multas, del pasado mes, que esa Corporacion exije por resolucion anterior: como igualmente los comprobantes del Balance numerados desdé el No. 341 al 350 inclusive.

Como verá el Sr. Presidente, queda un saldo existente en Caja de *dos mil quinientos veinte y tres pesos* m|c. que pasan á cuenta nueva.

Dios guarde al Sr. Presidente.

J. M. Cárrega.
Presidente.
J. Suares.
Pro-Secretario.

Julio 1°.

A la Contaduria.

B. Llorente.
Secretario.

La Contaduria ha revisado la adjunta cuenta y la encuentra conforme en sus cálculos, sumas y con los comprobantes.

Julio 10 de 1872.

E. M. Quintana.

Julio 13.

Publíquese,

Bernal.
B. Llorente.
Secretario.

Relacion de las multas impuestas y cobradas desde el 15 de Junio hasta el 30 del mismo, inclusive.

Comision de Salubridad de San Ignacio.

Buenos Aires, 1.° de 1872.

Junio 18. Recibo núm. 3,791, Balbar Baclay y Ca. Chacabuco 149, por falta de barrido.. $ m/c 20
Idem 19. Recibo núm. 3,722, Manuel Aboy, Chacabuco 147, por falta de barrido .... " " 20
Idem id. Recibo núm. 3,723, Juan Echepure, Chacabuco 166, por falta de barrido .... " " 20
Idem id. Recibo núm. 3,726, Eduardo N. Chacabuco 164, por falta de barrido.. " " 20
Idem id. Recibo núm. 3,725, Segundo Ramos, Chacabuco 168, por falta de barrido .... " " 20
Idem id. Recibo núm. 3,746, Avelino Villa, Independencia 294, por haber orinado en la plaza de la Victoria .... " " 50
Idem id. Recibo núm. 3,727, José Crespo, Chacabuco 155, por falta de barrido .... " " 20
Idem id. Recibo núm. 3,728, N. N. Chacabuco 170, por galta de barrido ...... " " 20
Total .... $ m/c 190

Importan estas multas la suma de ciento noventa pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1872.
V.° B.°

J. M. Cárrega,
Presidente.
J. Suares,
Pro-secretario.

Buenos Aires, lulio 5 de 1872.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

Adjunto al Sr. Presidente la cuenta detallada de los ingresos y egresos de los fondos de esta comision correspondiente al mes de junio ppdo. con sus comprobantes respectivos, numerados del número 90 á 101 cumpliendo con lo dispuesto por la ordenanza de 2 de setiembre de 1871.

No se acompaña el comprobante que justifica el pago del alquiler del cuarto que ocupa esta oficina por no haberse abonado.

Como esta comision no tiene otra entrada fija fuera de los dos mil pesos asignados por la Municipalidad, y sus gastos son de dos mil quinientos pesos fuera de los eventuales; en este mes no ha sido posible pagar el alquiler de casa, como se impondrá vd. por la cuenta adjunta.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Eujenio Blanco.

Julio 10.

A la Contaduria.

B. Llorente.
Secretario.

La Contaduria ha revisado la adjunta cuenta y encuentra conformes las sumas y los comprobantes.

Julio 10 de 1872.

E. M. Quintana

Julio 12.

Publíquese.

Bernal.
B. Llorente.
Secretario.

Cuenta detallada y Balance de caja de la comision de Salubridad de San Miguel correspondiente al mes de junio de 1872.

DEBE

Saldo del mes de mayo .... $ 292
Junio 10—Asignacion de la Municipalidad por mayo 2000
Id 18—Multa Rivadavia número 519 por depósito de basura 200 2200
$ 2492

HABER

Junio 4 Por un tablero para colocar las ordenanzas municipales, comprobante núm. 96 140
Id 10 A Rivolta por tres marcas, comprobante núm. 97 70
Id 12 A la imprenta del «Siglo» por mil carteles circulares, comp. n. 98 125
Suscricion al diario « La Verdad,» comp. n. 99 25
Id 30 Sueldo del Inspector, comprobante núm. 100 1500
Sueldo del Escribiente, comprobante núm. 101 600
— $ 2460
Saldo que pasa á julio 32
$ 2492

Buenos Aires, julio 5 de 1872.

José Ortiz Basualdo.
Conforme—*Eugenio Blanco*

Subvenciones y sueldos de las Escuelas Municipales.

Se están pagando los correspondientes al mes de Junio último.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JULIO 23 DE 1872

El Banco de los señores Lezica y Lanúz

En nuestro número anterior hemos publicado sin comentarios el proyecto de Banco Nacional presentado al Ministro de Hacienda de la República por los señores Lezica y Lanuz.

Como dice muy bien un cólega de la mañana,—la «simple lectura de las bases generales hace simpático el proyecto y lo presenta como mas aceptable que el que se tramita ante el Congreso.»

«Su organizacion sencilla y popular, lo aleja de ese caracter oficial que debe hacer tanto mas temibles á esas instituciones cuanto mas se connaturalizan con ellas los Gobiernos y mas los ligan á su existencia, á sus actos administrat vos, á sus funciones económicas y á su influencia personal.»

El mismo cólega reservándose el estudiar con mas calma el plan general de la fundacion del referido Banco—critica desde luego una de sus bases, diciendo:

«La base fundamental de todo Banco que se establezca hoy en nuestro pais, estriba en la emision y en el carácter distintivo que asuma la institucion respecto de la manera, formas, plazos y condiciones de garantia con que dé dinero á interés.

«La emision tiene que ser la base esencial, porque precisamente lo que tenemos que suplir con el establecimiento del Banco, es la escasez y falta de circulacion de una moneda nacional propia, ó de monedas estranjeras metálicas, que no vienen ni se detienen en nuestros mercados, en cantidades suficientes para llenar las grandes necesidades de la circulacion cada dia mas creciente, en paises como el nuestro en que cada dia la produccion inventa ó copia una nueva forma de esplotacion con el dinero y con el trabajo.

«Al fundar, p ues, un Banco de emision para todas las Provincias, debemos consultar no solo la altura de necesidades á que se halla nuestra actual, sino tambien las necesidades que cada dia vayan surgiendo á medida que vamos poblando y enriqueciendo mas el pais.»

«A nuestro juicio, pues, la cuestion de mas ó menos capital para un Banco de esta naturaleza, no es tan vital como la organizacion de combinaciones tales para la emision que no hagan deficiente mañana y mas tarde la institucion.»

«El verdadero capital de un Banco de esta categoria; es decir, no propiamente el monto del capital orijinario, sino las funciones que él debe llenar, tienen que ser satisfechas por las grandes sumas de depósitos y por el flujo y reflujo de dinero en sus cajas, que han de producir su crédito y la confianza pública que lo elabora.»

«Por eso pues, sin tachar de corto el capital de 12.250,000 fuertes que se asigna al Banco Nacional y sin censurar en general el que una mitad de ese capital pueda constituirse en fondos públicos, que no serian como hemos de indicarlo mas tarde el mejor y único elemento con que deba contribuir el Gobierno, dadas la naturaleza y las condiciones que debe asumir ese Banco, vamos á contraernos á la facultad de emitir.»

«El proyecto establece que solo pueda emitir el Banco el duplo en billetes del capital suscrito.»

Diferimos completamente en opiniones respecto al punto principal.

Lo que á nuestro juicio hace mas aceptable el proyecto de los Sres. Lezica y Lanaz es el articulo 2.° que dice así:

«Emitir billetes pagaderos al portador y «á la vista en oro sellado, cuya facultad «usará hasta el duplo del capital realizado; «debiendo dicha emision ser fraccionada «por sistema decimal, desde un peso fuer«te dividido en cien centavos»

En efecto, la principal garantia que ofrecen los proponentes es la limitacion en la emision.

Las razones teóricas que se dan en contra, citando el ejemplo del Banco de Francia, cuya facultad de emitir es ilimitada no son argumentos concluyentes despues de lo que ha pasado en Estados Unidos, que es el pais donde el sistema bancario ha sido ensayado en la mayor escala, esperimentando todas las modificaciones que el estudio y la observacion han sugerido á consecuencia de las crisis de los Bancos de Michigan, de Nueva York, de Indiana del Ilinois del Wiscon-in.

Alli es hoy una conviccion públicr, que el éxito en las instituciones bancarias depende mas de la limitacion total de las emisiones, que de los reglamentos y de otras causas.

El billete de Banco convertible, se dice, es y tiene que ser la palanca poderosa que ha de conmover todos los ramos de riqueza, haciéndolos ir arriba y adelante con vigor y con energia.

Estamos acordes,—no habiendo metálico suficiente, se necesita papel.

Pero es necesario no abusar de ese recurso, y hasta tomar medidas contra él. Porque si es cierto que Norte América con sus billetes de Banco y con su papel moneda apesar de sus defectos, ha llegado al apogeo en que hoy se halla,—no es menos cierto, que sus finanzas, su industria y su comercio, han sufrido grandes perturbaciones, á causa de no haber limitado las emisiones, desconociendo —que no hay límites para la avaricia, que el espiritu de especulacion y el deseo de tener dinero, hacen que en la práctica no haya nunca límite para la demanda de la estension gradual y para el aumento de la circulacion.

Cuando se dice que Buenos Aires con su papel moneda es lo que es, porque se atuvo á él y con él vivió siempre—no se enuncia sino una verdad á medias.

Buenos Aires no debe su prosperidad esclusivamente al papel moneda. Las causas del progreso de una nacion son siempre complejas. Y seria hablar con mas propiedad decir que el papel *sui generis* de nuestro pais ha retardado su progreso.

Por otra parte, tratándose de Bancos, la esperiencia de lo que hemos hecho en Buenos Aires no debe nunca servir de ejemplo, por que teórica y prácticamente no puede ser peor.

El cólega que tan ardiente partidario se muestra de las emisiones ilimitadas, se olvida de que el papel moneda es falaz é ilusorio en la influencia que ejerce sobre los negocios y sobre la opinion pública.

El oro y la plata, teniendo un valor intrínseco, son objeto de una demanda universal para los cambios y para el comercio, y muchas veces son ocultados, recojidos y conservados para usos venideros.

El papel moneda no teniendo valor intrinseco no puede ser empleado sino como un objeto comercial, como medio de cambio en el pais que lo emite.

No puede ser esportado para pagar las deudas estranjeras y no hay tendencia á recojerlo, porque todo el que lo posee desea emplearlo, hacerlo productivo prestándole á interés, comprando capitales ó propropiedades personales ó reales, de cierta taturaleza, para crear una renta, ó realizar un beneficio.

El aumento de la circulacion de la moneda aumenta el número de los compradores sin aumentar la cifra de la propiedad Aumentando la demanda de las diversas clases de propiedades, sin aumentar la provision, la tendencia es á aumentar los precios y á que muchas personas se hagan súbitamente ricas por ese aumento.

El crecimiento constante de los precios durante muchas semanas y muchos meses seguidos, y la presuncion de una suba creciente, todo esto hace que muchas personas deseen comprar.

Continuando ese movimiento de especulacion, todas las especies de propiedad y de trabajo, aumentan mas ó menos de precio y continuan aumentando con el crecimiento del volúmen de la circulacion, hasta q' una fiebre completa de especulacion exitando todoslos intereses socialesproduce un pánico.

Todas esas aumentaciones en los precios y esos movimientos de especulacion reclaman una suma mayor de dinero para continuar el trabajo del pais; y á medida que el precio aumenta, la emision de papel moneda es cada vez mas reclamada para responder á la demanda.

La misma emision aumentando al precio y estimulando la circulacion en lugar de satisfacerla, tiende á aumentar la demanda y á crear una nueva por mayores emisiones aun, y asi sigue el curso de las cosas hasta que la crisis financiera se presenta haciéndole abrir al pueblo los ojos. Como siempre se pide mas numerario, y como parece necesario para los hombres de negocios y los especuladores, *el público es engañado por la apariencia*, y no puede comprender que haya un exceso de circulacion. No comprende *el hecho de q' la misma demanda es artificial y sobre todo ocasionada por la exageracion del precio y del espíritu de especulacion causados por un exceso de circulacion pletórica del papel moneda.*

Aumentando generalmente los precios inclusive los del trabajo y aumentando los gastos de la produccion, lo bastante para estimular grandes importaciones del estranjero y para disminuir las esportaciones, levantando los precios de los productos domésticos, tanto los de otras naciones que no pueden ser esportados con ventaja,—ella tiende á neutralizar la fuerza de los derechos sobre los productos estrangeros con relacion á la industria doméstica, á suplantar las manufacturas nacionales por manufacturas estrangeras, y á zapar y paralizar las industrias mineras y manufactureras de un pais.

Tales son las tendencias necesarias, las influencias perniciosas y los efectos ilusorios de una circulacion escesiva de papel.

El aumento de los precios en toda clase de bienes engaña á una gran cantidad de personas, con la idea de que se hacen ricas, —cuando en realidad no hacen sino notar el valor supuesto de sus bienes.

Otras se engañan á si mismas haciendo moneda de papel sobre un crédito incierto, —el Banco de Comercio en el Rosario entre nosotros es un ejemplo de esta verdad.

La tendencia completa de una circulacion superabundante es engañar, estraviar y crear falsas concepciones de riqueza,—aumentando un espíritu de especulacion, de estravagancia y de prodigalidad, desanimando lo industria y los negocios.

En toda opinion correcta que se forme á este respecto, ella opera como un obstáculo al progreso de una nacion.

Y si este razonamiento es exácto,—como debe serlo, porque se apoya en la palabra de los maestros de la ciencia,—saltará á la vista cuan importante es evitar todo aumento del papel moneda tanto de parte del gobierno como de los Bancos.

Lo repetimos, la principal garantia, la principal seguridad, la principal promesa de una existencia sólida y vigorosa del proyecto en cuestion,—es precisamente la que la prensa combate.

Por otra parte, lo decimos en conclusion, —el cólega no tiene en cuenta, sin duda, al pedir una emision mayor que el doble del capital suscrito, que una parte de ese capital debe suscribirlo la Nacion en fondos públicos, ó lo que es lo mismo, *papel en garantia de papel*.

Dichos títulos son valores de fácil negociacion, se nos dirá. Convenido. Pero no por eso se puede sostener, que ellos están llamados á reemplazar en igualdad de condiciones una reserva metálica.

En las situaciones difíciles y anormales del mercado, que es cuando un banco de emision necesita tener mejor provistas sus arcas, el valor de esos títulos siempre disminuye infaliblemente, haciéndose casi imposible su realizacion en grande escala.

Juzgamos, pues, que el Banco Nacional proyectado, una vez establecido, obrando con prudencia, mientras que no enagene parte de los fondos públicos que reciba, no llevará su emision al límite señalado por la ley.

No perdamos tampoco de vista que el dia en que las necesidades reales del pais aumenten, aumentando el capital podria aumentarse la emision,—sin mas que agregarle al proyecto un articulo.

Esto seria mostrarse tan previsores como cautos, mientras que las teorias de la *Prensa* nos llevarian á los estremos peligrosos que hemos señalado si se tradujeran en hechos prácticos.

Es siempre conveniente no confundir la riqueza con el crédito,—y es mas conveniente aun no confundir los valores ficticios con los valores reales.

Compañía Platino-Brasilera

Se ha organizado en Rio Janeiro una importante compañía telegráfica con un capital de 6.000000 $ ó sean 3 millones de pesos fuertes, dividido en acciones de 100 pesos fuertes, pagaderas en cuotas de 5 y 10 p.%

26.000 acciones han sido colocadas ya en el Brasil, y, 5,000 se están suscribiendo en el Rio de la Plata, en donde pronto debe nombrarse un directorio de la misma compañía.

Las líneas que se construirán por lo pronto, serán:

Tres en el Estado Oriental que con sus varios ramales formarán una red completa.

Dos de esas líneas que se comunicarán con los principales pueblos del Rio Grande y República Argentina,

Una linea de Montevideo á Maldonado y otra sub-fluvial de Maldonado á Buenos Aires.

Una linea submarina entre Maldonado y Rio de Janeiro.

En todo el año de 1873 deberá estar establecida una linea telegráfica entre Rio de Janeiro y Europa.

Estas líneas telegráficas se unirán tambien al telégrafo trasandino.

De manera que la compañia hará el servicio telegráfico de los diversos pueblos orientales entre sí, de los mismos y Rio Grande y vice-versa; id id y República Argentina y vice-versa, del Pacífico y República Oriental y vice-versa, del Pacífico y Rio Grande y vice-versa, de Buenos Aires, Montevideo y Rio Janeiro y vice-versa, de Montevideo, Buenos Aires, Europa y Estados-Unidos y vice-versa, del Brasil, Europa, Estados-Unidos y el Pacífico y vice-versa.

La línea sub-marina del Rio de la Plata al Brasil tiene un privilegio de 40 años.

Los gobiernos Oriental, Argentino y Brasilero garanten la neutralidad de las líneas.

Estos ligeros datos bastan á demostrar la importancia de la nueva Compania, cuyos servicios á nuestro Comercio y los beneficios que debe reportar, serán sin duda alguna muy considerables.

Entre Paréntesis

El Sr. Robeto Barclay nos ha remitido una cópia del comunicado que hoy inserta «La Nacion» esplayando las vistas de dicho señor en la cuestion suscitada por el «River Plate Times.»

Hubiéramos querido publicarlo íntegro; pero la circunstancia de haberlo recibido demasiado tarde y el conocimiento de su segura aparicion en otro diario, nos han puesto en el caso de renunciar á nuestro deseo.

El Sr. Barclay, manifiesta que siempre ha condenado el artículo consabido y termina incitando el restablecimiento de la buena armonia entre argentinos y estranjeros.

Aunque creemos no ser tan declarada la escision de que habla el Sr. Barclay,—si es que se ha producido,—no podemos menos que acompañarlo en sus sinceros deseos por la *entente cordiale* del comercio bonaerense.

La primera de todas las lineas establecidas, *The Royal Mail Stean Packet Company*, establecerá desde Agosto próximo dos vapores mensuales, que saldrán de Southampton en los dias 9 y 24 de cada mes y de Buenos Aires en los dias 1° y 15, por lo que la salida de Montevideo será en los dias 2 y 16, haciendo las mismas escalas que hacen hoy en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa.

Además de la gran compañia «White Star Line,» entre Inglaterra y el Pacífico, con escala en nuestro puerto, sobre la que ya han dado noticias los diarios, y además de los viajes semanales que ya hemos anunciado tambien que establecerá la «Compañia de navegacion del Pacífico (Pacific Stean Navigation Company,)» el representante de Chile en Bélgica ha anunciado á su gobierno que en Amberes se trata de organizar una línea, subvencionada por el gobierno belga, entre aquel puerto y Valparaiso, con escala tambien en el Rio de la Plata, en cuyo asunto entendia ya el ministro de Comercio en Bruselas, dándose como señal de la seguridad de la formacion de esta empresa la noticia de que el primero de los vapores de esta línea será bautizado con el nombre del primer monarca de aquel moderno reino.

Los viajes de esta línea serán quincenales, como los que ahora hace la actual «Compañia de navegacion del Pacífico.»

Esta último acaba de botar al agua otro de sus magníficos buques, que se llamará el *Aconcagua*.

Los Sres. Woodgate Hnos., corredores marítimos en Buenos Aires y Montevideo y agentes de las compañías *Ryde Line* y *River Paraná Steamship Company*, han solicitado privilejio de paquete pera el nuevo vapor *Rhône*, perteneciente á las primeras de dichas líneas, que con los demás que ahora cuenta continuará efectuando sus viajes entre Londres y Buenos Aires todos los meses, con escala en Montevideo Rio Janeiro, Falmouth y Amberes, llegando á Montevideo el 8 de cada mes y saliendo el 23.

Por último, si á estas líneas agregamos la nueva linea alemana cuyo primer vapor *Bahia* recien salió de este puerto en su primer viaje de retorno el 2 del corriente, vemos que cada dia serán mas frecuentes la llegada y envio de correspondencia, y cada dia será mayor la influencia que esta competencia producirá en los fletes, tanto en los articulos de importacion como en los frutos del pais.

Italia

(*De nuestro corresponsal*)

Roma, 3 de Junio de 1872.

Si se me progunta qué noticias corren actualmente en Europa, me veré obligado, casi sin percibirlo, á contestar que no tenemos nada de nuevo.

Esta frase negativa y tan comun no espresa nada en verdad, pero si consideramos el trabajo sintético que nos ha impulsado á pronunciarla, veremos que en realidad ella no es tan insignificante ni infecunda como apareceria á primera vista. Viene perfectamente para esplicar la situacion presente y en su laconismo afirma que ningun acontecimiento de importancia ha ocurrido desde mi última del 20.

Lo que ocurre no es sino el desarrollo natural

FOLLETIN

¡Pues bonita soy yo, la Castellanos!

(*Orijen de un refran limeño.*)

Mariquita Castellanos era todo lo que se llama una real moza, bocado de arzobispo y golosina de oidor.

¿No la conociste lector?

Yo tampoco; pero á un viejo que alcanzó los buenos tiempos del virey Amat, se me pasaban las horas muertas oyéndolo referir historias de la Marujita, y él me contó la del refran que sirve de titulo á este artículo.

Mica Villegas era una bolera del Teatro de Lima, quebradero de cabeza del Exmo. señor virey de estos reinos del Perú por su magestad Cárlos III, y á quien su esclarecido amante, que no podia sentar plaza de académico por su correccion en esto de pronunciar la lengua de Castilla, apostrofaba en los ratos de enojo, frecuentes entre los que bien se quieren, llamándola *Perricholi*; *La Perriiholi*, de quien pluma mejor cortada que la de este humilde servidor de ustedes ha escrito la biografía, era hembra de escasísima belleza. Parece que el señor virey no fué hombre de paladar muy delicado.

Maria Castellanos, como he tenido el honor de decirlo, era la mas linda morenita limeña que ha calzado zapatitos de cuatro puntos y medio. Pero asi como la Villegas traia al retortero nada menos que al virey, la Castellanos tenia prendido á sus enaguas al empingorrotado conde de..., viejo millonario y que apesar de sus lacras y diciembres conservaba aficion por la fruta del Paraiso. Si el virey hacia locuras por la una, el conde no le iba en zaga por la otra.

La Villegas quiso humillar á las damas de la aristocracia, ostentando sus equívocos hechizos en un carruage y en el paseo público.

La nobleza toda se escandalizó y arremolinó contra el virey. Pero la bailarina habia satisfecho ya su vanidad, su capricho, y al siguiente dia obsequió su carruaje á la parroquia de San Lázaro para que en él saliese el párroco conduciendo el Viático. Y téngase en cuenta que por entónces un carruaje costaba un ojo de la cara, y el de la *Perricholi* era el mas espléndido entre los que lucieron en la alameda.

La Castellanos no podia conformase con que su rival metiese tanto ruido en el mundo limeño, con motivo del paseo en carruaje.

—No! Pues como á mi se me encaje entre ceja y ceja he de confundir el orgullo de esa *pindonga* Pues mi querido no apedndió á robar como Amat de su mayordomo, y lo que gasta es suyo y muy suyo sin que tenga que dar cuenta al rey de donde salen esas misas. Venirme á mi con orgullitos y fantasias como sino fuera mejor que ella, la muy *Comica*. Pues bonita soy yo, la Castellanos!

Y va de digresion. Deciase en Lima que durante os primeros años de su gobierno, el Excmo. Sr. irey don Manuel Amat y Juniet, caballero del ábit o de Santiago y condecorado con un cemenerio de cruces, habia sido un dechado de moraliad y honradez administrati va. Pero llegó un dia n que se dió á la tentacion de hacerse rico, merced á una casualidad que lo hizo descubrir que la provision de los correjimientos era una mina mas poderosa y boyante que las de Pasco y Potosí. Veáse como realizó tan portentoso descubrimiento.

Acostumbraba Amat levantarse con el álba, (que somo dice un escritor amigo mio, el madrugar es casualidad de buenos gobernantes) y envuelto en una zamarra de paño burdo, descendia al jardin de palacio y se entretenia hasta las ocho de la mañana en cultivarlo. Un pretendiente al correjimiento de Saña ó Jauja, los mas importantes del vireinlo to, abordó al virey en el jardin, confundiéndoa con su mayordomo, y le ofreció algunos centenares de peluconas porque emplease su influjo todo para con su escelencia, á fin de conseguir que él se calzase la codiciada prevenda.

—¿Esas teniamos, señor mayordomo? dijo para sus adentros el virey, y desde ese dia se dió tan buenas trazas para hacer su agosto sin necesidad de acólito, que en breve logró contar con fuertes sumas para complacer en sus dispendiosos caprichos á la *Perricholi*, que dicho sea de paso, era lo que se entiende por mani-rota y botarate.

Volvamos á la Castellanos. Era moda que toda mujer que algo valia tuviese prediIeccion por un faldero. El de Marujita era un animalito muy mono, un verdadero dije. Llegó á la sazon la fiesta del Rosario, y asistió á ella la querida del conde llevando tras sí una criada que conducia en brazos á Cupido.

Ello dirás, lector, que nada tenia de maravilloso; pero es caso que el faldero traia un collarin de oro macizo, con brillantes como garbanzos.

Mucho dió que hablar durante la procesion la estravagancia de exhibir un perro que llevaba sobre sí un tesoro; pero el asombro subió de punto cuando términada la procesion se supo que Cupido con todos sus valiosos adornos habia sido obsequiado por su ama á uno de los hospitales de la ciudad, que por falta de rentas estaba poco ménos que al cerrarse.

La Mariquita ganó desde ese instante en las simpatías del pueblo y de la aristocracia todo lo que habia perdido su orgullosa rival Mica Villegas; y es fama que siempre q' la hablaban de este suceso decia con énfasis, aludiendo á que ninguna otro mujer de su estofa la escederia en arrogancia y lujo:—Pues no faltaba mas! Bonita soy yo, la Castellanos!

Y tanto dió en repetir el estribillo, que se convirtió en refran popular, y como tal ha llegado hasta la jeneracion presente.—Lima 1872.—*Ricardo Palma.*

Perros.

I.

Hé aquí un articulillo que desde el epígrafe dará materia á algun crítico.

—Perros! esclamarán, vaya un título!

—Cada cual tiene su modo de apearse, señor crítico, y sin hacer alto en sus observaciones, continúo y dispense. Yo no convengo que el *perro sea el fiel compañero del hombre*, como han dado en llamarle con notable deshonra y menosprecio de la mujer; y me fundo en que con aquellos cuadrúpedos me han sucedidos lances que por no recordarlos, no quiero referir. Me dirán que no he criado ninguno de esos *animalitos*: convenido; pero en cambio tampoco he sido ama de cria y por consiguiente no he amamantado ni criado á ninguna mujer; y con ellas, sin embargo, nada desagradable tengo que contar, por el contrario... *tres greable.*

Dejando al bello sexo á un lado (mientras tanto) principio pues por los perros.

II.

—¿Habrá cosa mas agradable que dar un paseo por esas calles de Dios despues de la comida? ¿Habrá cosa mas divertida? esclamaba don Antonio, encendiendo un puro despues de haber saboreado sibaríticamente, á pequeños sorbos, una taza de aromático café.

Salió pues don Antonio á hacer su hijiénico y acostumbrado paseo, aplicándose, con matemática regularidad, el pañuelo á las narices al atravesar las acequias pues le brindaban un olor no á ámbar por cierto, y haciendo curvas á cada paso, por no atropellar á algun impolítico cliente de San Lázaro que obstruia echado pacíficamente, la acera.

A pesar de todas estas incomodidades que á don Antonio divertian sobremanera, detúvos eá contemplar un edificio en construccion, y cuando se encontraba en lo mas animado de la esplicacion que acerca del edificio daba á su compañero que no era otro que el que escribe estas líneas, un perro perseguido y acosado por algunos muchachos, atraviésasele por entre las piernas y da con mi don Antonio de cabeza en el lodazal de la calle.

Y no paró aquí la cosa.

Quiso su mala estrella que el habano que apretaba entre sus dientes, trabara íntimas relaciones con su ojo izquierdo, resultando de esta inusitada fraternidad una ampolla que era una bendicion.

Las confianzas del momento nunca son buenas.

A semejante cataclismo, el sombrero, perdiendo su centro de gravedad, cayó desplomado para recibir una presion de dos quintales ni mas ni menos el peso específico de don Antonio.

Levantóse por fin, confuso y avergonzado, cojió su *gorra* que de sombrero se habia convertido en tal, y en seguida de inútiles esfuerzos para volverlo en su primitiva forma se resignó á regresar á casa sin haber concluido su cotidiano paseo.

Tiene razon don Antonio, es tan divertido hacer un paseo por las calles de la Serena! Es tan agradable y provechoso!

Segun el público, don Antonio consumió, hasta la total curacion de la ampolla, que la eclipsó un ojo durante un mes, media libra de soliman [bien que algunos historiadores cuentan que se lo ayudaron á consumir sus dos hijitas] y ademas su enorme pedazo de tafetan inglés.

III.

Fortunato hacia alarde de no temer á los perros. Con mi varilla, decia frecuentemente, desafiaria á un tigre.

Este jóven estaba terriblemente enamorado, y como precisa consecuencia hacia diariamente el paseo de tabla por la calle en donde vivia el objeto de sus desvelos.

Empero, sucedió que un dia, tan embebido iba en contemplar á la niña que estaba á la puerta, que no reparó en un perro que cuán largo era reposaba tranquilo en la acera, que Fortunato hubo de pisarle el rabo.

El perro interpelado tan bruscamente, á semejanza de diputado en minoría, abrió sus mandíbulas y echó garra de lo primero que hubo al ojo: de una pantorrilla del incauto jóven.

El grito que lanzó Fortunato al ver destrozado su pantalon y sus carnes, encontró eco en el corazon de su amada, y como pertenecia al jénero romántico, hizo que se desmayó.

Fortunato corrió á socorrerla, olvidándose de su herida, y ántes de tomarla en brazos luegó la madre y todo se sosegó.

Cuando se dispidió Fortunato y cuando aun no habia salido del patio la jóven lanzó estrepitosas carcajadas.

Por este casual acontecimiento cayó en ridículo Fortunato, y la jóven, sin saberlo perdió un novio.

IV.

¿A quien de mis lectores no ha sucedido que al ir de visita le ha recibido él primero, y mostrándole dos filas de blancos dientes con intencion nada amigable, el perro de la casa?

En cambio la señora le diria:

—No se pierda usted tanto, venga á vernos mas á menudo; se ha puesto usted muy ingrato!....

—Y la infeliz no se acuerda del cancervero!...

V.

—Venga usted todos los dias, decia doña Tomasa á don Fermin.

—Pero, señora, del perro de usted me he escapado ya tres veces, y me creo no poder escapar cuatro.

—No tenga cuidado, lo encerraremos. Es tan necesario tener un perro donde no hay policia.... Mire usted, desde que le tengo duermo tranquila... Bah! mi *Fierabrás* vale por cuatro de los tres serenos que hay en la ciudad.

—¿Qué dice usted doña Josefa? Tres serenos! No puede ser, porque la municipalidad toma sérias medidas para reguardar nuestros intereses, ¿Paga usted contribucion de sereno?

—Sí, pago.

—Pues bien, eso lo probará á usted que tenemos serenos.

—Puede ser, don Fermin, pero lo que es en esta calle no hay ninguno; lo mismo se lo diria á mi confesor.

—Usted exájera la cosa, doña Josefa.

—Si yo fuera intendente...

—¿Qué haria usted?

—Hacer que la policia diurna y nocturna cumpliera con su obligacion. Tomaria las medidas mas convenientes para evitar aniegos y derrames de acequias, y sobre todo haria que se taparan las que infestan las calles, haria....

—Basta, señora, ya sé que haria usted muchas, muchísimas cosas que están á la vista de todos menos de la autoridad; pero lo que usted no hace es lo que yo.

—¿Qué?

—Me convertiira en un Herodes, mas aun, iria mas allá; haria matar á todos los perros sin distincion de clases ni edades.

—Ménos al mio.

—Principiaria por el suyo.

de hechos anteriores de que no dejé de enteraros segun sucedian en el mundo político.

En los diarios todos, se repiten, pero mas ó menos, con diverso colorido, las mismas noticias anunciadas ya y si algo nuevo hay es solo de interés secundario y local, que no refleja complexionamente la situacion general. En igual caso se halla la polémica.

Dejemos pues á Lóndres con su cotidiana cuestion del *Alabama*, madeja verdaderamente enredada cuyos nudos no se desatan aun. Dejemos á Paris y Versalles con sus esfuerzos tendentes al desalojo del territorio francés, por medio del pago mas ó menos completo de la indemnizacion de guerra y con sus diversos partidos que luchan en la tribuna con sus mismas aspiraciones lejitimistas que no obstante su simulada oposicion al gobierno se traduce muchas veces en cooperacion mal encubierta á la revuelta de España—con su proceso del Mariscal Bazaine y con sus mil comisiones para investigar las causas de sus inmensos desastres; dejemos tambien á Madrid exitaciones gubernativas y sus frecuentes cambios ministeriales, con sus luchas intestinas cada vez mas ardientes, y aun Berlin con sus cuestiones ya viejas entre la Iglesia y el Estado y con sus recientes, festivas y simpáticas acojidas á los príncipes herederos de Italia—todo eso lo repetimos, no es mas que la continuacion de hechos ya enunciados.

Uno de los nuevos sucesos de la quincena ha sido la muerte de la archiduquesa Sofia de Austria, acaecida en Viena el 28 de Mayo. En otros tiempos, esta pérdida hubiera sido de mucha importancia con motivo de la vasta influencia que esta mujer de grar talento y de elevado espíritu ejerció en la familia imperial y en las altas esferas políticas. Pero desde el año 1866 en que el emperador Francisco José, despues de la malhadada batalla de Bohemia se determinó á seguir un sistema político francamente liberal, ella habia perdido todo ascendiente sobre el ánimo de su hijo, sometiéndose á una vida muy retirada. Por consiguiente, ahora no es ya la mujer política la que ha desaparecido del mundo. La archiduquesa Sofia era madre del actual emperador Francisco José, del finado archiduque Maximiliano y del archiduque Luis Víctor, que visitó no ha mucho la Italia. Era hija del Rey Maximiliano I de Baviera, naciendo el 27 de Enero de 1805 y casándose con el archiduque Francisco Cárlos en 1824.

Para compensar, pues, la esterilidad política, voy á decir algo relativo al comercio y la industria.

El 1° de Mayo de 1873 se abrirá en Viena una gran esposicion universal á la cual se invita á todas las naciones para la exhibicion de sus productos, costumbres y manufacturas. Aunque falta mas de un año para la apertura, sin embargo, de todas partes de Europa llegan adhesiones las mas lisonjeras. Es verdaderamente maravillosa la emulacion que tan frecuentemente se renueva en los diferentes pueblos, y de la cual cada uno sale rico en nuevas y útiles enseñanzas. La division oriental de la exposicion comprenderá tambien la Siria y la Palestina.

Reyvutt enviará espléndidos trajes orientales y modelos de edificios curiosos. El gobierno turco, como tambien los patriarcas armenios y católicos han prometido promover en Jerusalem la exhibicion de todos los objetos que se refieren al Santo Sepulcro y al culto eclesiástico. En todo el Oriente numerosas comisiones van preparando una espedicion. Se piensa construir en el parque de la Exposicion edificios de estilo arquitectónico turco todos alhajados y decorados con objetos de los palacios de los Vireyes egipcios. Entre ellos habrá una caja egipcia con su Harem y Schamilk así como un Café árabe y Bazares turcos. Otra construccion imitará la fachada de una magnífica mezquita de la época de los Califas con dos *minaretes* y ademas tumbas árabes, jardines, pozos, etc. Tenemos tambien relaciones detalladas sobre la participacion del Japon de Abisinia, de Australia y de otas lejanas comarcas. No hallo todavia alguna mencion de las dos Américas pero estoy seguro de que ellas tambien unidas como están con el continente Europeo por tantos vínculos comerciales y tan ricas en productos naturales no dejarán de llevar á esta Exposicion Universal su apreciable y cuantioso contingente.

Italia estará ampliamente representada en ella hallando en Austria razones notables de comercio y de comun interés como tambien por ser aquella nacion el lugar mas apto para acrecentar su actividad y sus operaciones en Oriente por donde hoy tiende á ensancharse despues de la abertura del istmo de Suez. Ademas, Italia siente necesidad de levantarse del estado de abatimiento y languidez en que habia caido con motivo de sus largas perturbaciones políticas, en el comercio y en la industria y no puede por consiguiente deschar ninguna ocasion para instruirse y perfeccionarse. Yo saludo con gran satisfaccion este despertamiento industrial y comercial que se manifiesta desde algun tiempo en mi patria y que ayudado oportunamente por sábias disposiciones gubernativas podria ser verdaderamente el principio para alcanzar otra vez aquella antigua fuerza y grandeza.

Y en efecto, la abertura del istmo de Suez que nos acercó de mucho al Oriente como la del Monte Cenis que nos pone en comunicacion pronta y directa con el mercado francés, el pasage practicado por el camino del Breareo, que se abrirá luego atravesando de nuevo los Alpes por el San Gotardo hácia Alemania, el mar que baña nuestras costas por 5844 kilómetros, nuestros numerosos y grandes puertos, el pasage de la Balija de Indias recien adquirido, todo eso juntamente con los caminos de hierro mejor distribuidos no podria acaso construirse con las mas favorables circunstancias para animar y hacer prosperar el comercio en Italia?

En Florencia se ha reunido la Comision de industrias y manufacturas y se esperan útiles resultados: el gobierno acaba tambien de concluir convenciones especiales con la compañía *Peninsular*, con la *Trincaria* y con otras de menor importancia para asegurar comunicaciones directas y periódicas entre los puertos del Adriático (ademas de aquellos del mediterráneo) ya concedidos á la Sociedad Rubattino) y las Indias; entre los puertos mas importantes de Grecia y Turquia y los nuestros; y para hacer por fin mas frecuentes las comunicaciones entre las islas y el continente italiano.

Nuestras cosechas surjen bastante abundantes por donde quiera: sin embargo, en estos últimos dias han ocurrido muchos daños en los fertilísimos campos de Ferrara y Lombardia á consecuencia de inundaciones causadas por el Tesino y el Ady de haberse roto en muchos lugares los diques del Pó. Se hace subir el daño á mas de diez millones de liras. Y no ha tocado á Italia solo esta desdicha sino tambien á Francia y Austria donde igualmente se han verificado terribles inundaciones de que recibimos cada dia lastimosas descripciones.

El Ministerio italiano presidido por el Sr. Lanza se vé continuamente combatido con la mas gran insolencia. Despues de la dimision del ministro Correnti q' ya os indiqué, un nuevo voto de la Cámara le ha reforzado y el Ministro de Hacienda Sr. Sella ha asumido el *interin de la Instruccion Pública*. Pero la izquierda, segura de que el actual Ministerio no se sostiene sinó por una débil mayoria de diez ó quince votos, hace siempre nuevos esfuerzos para abatirlo y espera verificarlo de un momento á otro. Así es que no deja pasar la mas pequeña ocasion para tentar la prueba con infinidad de preguntas é interpelaciones, y procurando introducir la cuestion política en las mas simples discusiones. La izquierda parlamentaria, habiendo ya perdido en campo abierto, esto es, en las mas solemnes votaciones, se ha retirado ahora á las montañas y hace combate de guerrillas.

Os hablé ya de la crisis en que se hallaba nuestra municipalidad.

Ahora bien; el señor Grilsigni que por ceder á la mayoria del consejo municipal habia ocupado otra vez su plaza funcionando como síndico, ya sea con motivo del sobrado trabajo, ya sea por la pesadumbre padecida en las últimas pendencias por parte de los enemigos, fué atacado de una congestion cerebral que de repente lo llevó al duro trance de su vida, con la pérdida de la palabra y del movimiento de una parte del cuerpo. Ahora, sin embargo, poco á poco ha cesado todo peligro y las noticias de su salud se hacen cada dia mas halagüeñas aunque se prevee que por largo tiempo no podrá volver á sus tareas: Se dice que por el Rey será nombrado como síndico efectivo de Roma el conde Guido de Carpegna, y asi de este lado tambien se acabará un provisorio ya harto pro-

para celebrar aquí la fiesta Nacional del Estatuto.

Segun el programa tuvo lugar ayer por la mañana una grande revista militar pasada por el mismo Rey, mas tarde en el Campidoglio hubo distribucion de las medallas del valor cívico asignadas á los militares y ciudadanos quienes con evidente peligro de su vida hubieran cumplido con algun acto de aliento ó de heroismo. Por lo demas banderas por toda la ciudad é iluminacion á la noche. Pero la parte mas atractiva del programa y que escitaba mayor curiosidad en el público era la *girándola* asi se llaman los grandes fuegos de artificio *lindamente* combinados y acompañados de cañonazos). Se debia encender sobre el castillo San Angel, sito sobre la ribera derecho del Tiber que atraviesa nuestra ciudad: pero con motivo del mal tiempo no pudo ejecutarse, y se transfirió á otro dia. No pudiendo pues entrar en pormenores me limitaré á daros una idea del proyecto arquitectónico, de invencion del ingeniero Comunal Sr. Joaquin Erzoch para la iluminacion que constituye la parte mas importante del fuegos. El prospecto representa el *Panteon* de los hombres los tres que han cooperado al vencimiento de Italia. Una ancha escalera conduce á la entrada principal formada por un arco de triunfo en que se veian dos grupos representando la victoria de Palestro y la de Marsala; sobre el arco triunfal aparece en su carro la Libertad coronada por la victoria. En los pórticos y á los lados hay tambien dos grupos que simbolizan al renacimiento de las industrias y artes y el de las ciencias. En el intercolumnio circular estan colocadas las estátuas y los bustos de los que en las ciencias, letras y artes han dado fama á la patria italiana; sobre las mesetas de las balaustrada hay estátuas erigidas que representan varias ciudades italianas. En el órden superior hay las estátuas de aquellos italianos ilustres por disciplina militar ó por valor guerrero que se hicieron benemeritos á la patria; en el centro está el rey Cárlos Alberto. En fin la estátua puesta encima del edificio figura Italia en su grandeza y protegida por la Dinastia de Saboya. En los bastiones laterales se han construido dos trofeos militares sobrepujado por un palo con los colores nacionales y comunales.

Un corresponsal romano del *Dayle Neus* de Lóndres cuenta que el Papa el dia 25 de Mayo salió del Vaticano en coche cubierto. Esta noticia es falsa del todo y puedo aseguraros positivamente que Pio IX desde el 20 de Setiembre de 1870 no ha salido del Vaticano.

Mas sobre el batallon Guardia Provincial

Aun antes de haberse hecho efectivas las disposiciones de la ley de 3 de Mayo, empiezan ya á sentirse sus malas consecuencias.

Ya empiezan á confirmase nuestras palabras, de que esa ley era, sobre inconstitucional, inoportuna.

El pueblo Entre-Riano, harto de sacrificios inútiles, y convencido de que no son las armas las que le han de dar la felicidad y el engrandecimiento; prefiere el destierro al servicio militar—Ha empezado á nutrir su conciencia con los verdaderos principios del rejimen democrático, y no quiere anunciar á sus prerogativas.

Sabemos que de Gualeguay y de este departamento han salido para el Estado Oriental varios individuos de la Guardia Nacional, á esperar allí que pase el sorteo, á efecto de evitar sus resultas si la suerte les es adversa.

Tenemos la conviccion de que para el 1° de Agosto habrán salido del territorio Entre-Riano muchos mas—y que de los que la suerte designe para formar el Batallon, no conseguirán retener talvez á uno solo.

Ha pensado el Gobierno en estos males?

No se le ha ocurrido que precipitar á los ciudadanos á emigrar del pais, es dar un golpe de muerte al trabajo, y entorpecer la industria, y paralizar el comercio?

Ciudadanos pacíficos y laboriosos que las iniquidades de las fuerzas de la Nacion dejaron tal vez en la mendicidad, en la guerra pasada, tendrán hoy que abandonar el pedazo de tierra, único bien que no pudieron arrebatarle, y dejar á sus hijos en la miseria.

No exajeramos—El paisano, el habitante de la campaña, sobre quien han pesado siempre de un modo terrible las cargas militares, que ha derramado muchas veces su sangre por causas que ignoraba, y que ha visto en fin esplotar á mansalva el nombre de la *patria*, es capaz del mayor sacrificio antes que tomar las armas para servir de sosten al Gobierno.

El pueblo, que tiene conciencia de su poder, porque sabe que es soberano y que nada hay mas arriba de su voluntad, está pronto para hacer prevalecer sus instituciones y sostener á las autoridades constituidas, siempre que alguien ose atropellarlas; pero no quiere dejar al arbitrio de sus mandatarios el uso indebido de sus fuerzas, y la coaccion de sus libertades.

Tenemos la esperanza de que el Gobierno no hará efectiva esa ley—Pero si esa esperanza nuestra sale fallida, tenemos la conviccion profunda de que no se consiguirá la formacion de ese cuerpo.

Doble mal para el Gobierno, por que no habrá llenado su objeto, y en cambio se habrá hecho odioso.

Qué necesidad hay de ponerse en tan desventajosa posicion, hoy que la mayoria del pueblo acata el Gobierno hasta con sumision, y perdona sin dificultad cualquier tropiezo que dá en su difícil marcha?

Porqué no hace mas bien ostentacion de su poder y de la confianza que el pueblo le inspira, despojándose completamente de esos *ambajos rejios* que son el desprestigio de las situaciones, y un gravámen al tesoro público!

Teme el Gobierno que el pueblo lo derroque, y para el evitarlo se encoraza con las bayonetas de la Nacion y de la Provincia?

Si aquello fuese posible, no seria esto gobernar contra la voluntad del pueblo?

Nadie está obligado á gobernar: quien no se crea capaz para gobernar bien, que no gobierne.

Esta es nuestra opinion.

(*El Republicano.*)

Entre-Rios

Uruguay, Julio 20 de 1872.

Señor Don..

Muy señor mio:

Debo dirijirme al *Mercantil* con sobre para Vd particularmente como editor, porque si lo hiciera á la Redaccion, las correspondencias no llegarian á su título.

Dias pasados he escrito con sobre para su antecesor el Sr. Barreira, temo que no haya entregado:

Ademas de la correspondencia, va hoy un artículo colaboracion; si la Redaccion no se opone seguiré mandando sobre algunos asuntos de interés para la Provincia.

Me suscribo de Vd. atento S. S.

M.

P. D.—Sírvase dar lectura de esta carta al Sr. Plaza Montero.

—

Uruguay, Julio 19 de 1872.

Sr. Redactor de *El Mercantil*.

El 17 el Dr. Echagüe dió apertura á las sesiones extraordinarias de la H. C. Legislativa.

En su discurso reveló la timidez que le causa sus abusos; convencido de su impopularidad ha querido consultar con los representantes del pueblo las medidas para sostener su gobierno personal.

Con el pretexto de ampliacion de algunas leyes ha convocado extraordinariamente á la Legislatura para someter á su deliberacion asuntos ordinarios que no pueden ser ahora considerados, afectando ellos á concesiones en favor de algunos allegados.

El Dr. Echagüe con su modo habitual ha invocado el fallo de la ley para sus actas gubernativas, porque está seguro de encontrar jueces complacientes en la Legislatura (que deben su eleccion á la influencia oficial.

Si la libertad de sufragio hubiera sido un hecho en Entre-Rios, á buen seguro que no lanzaria el reto á la opinion pública que lo ha condenado ya.

Sentimos tener que ser severos con el jóven Diputado Onrubia; creimos que seria uno de los primeros en acudir á su puesto de honor, para formular un voto de censura muy fundado contra el gobierno del Dr. Echagüe, quien con su sibaritismo es magnánimo, es celoso por su honra; pero s. jóven diputado no aparece.

El interpelante al Ministro sobre el *ukase* del 4 de Noviembre de 1871 debe ahora hacer oir su voz independiente.

Marcial.

Banco rural de la Provincia de Entre Rios

Aunque sin pretensiones de conocimientos económicos, trataremos de la institucion que encabeza estas lineas.

Es injeniosa la idea de los sostenedores de la fundacion de un Banco Provincial en Entre Rios, que quieren á todo trance que aquella Provincia se constituya banquera.

No contentos con la derrota sufrida, ahora disfrazan su ambicion de tener un Banco Provincial proponiendo crear uno—rural.

Rechazamos *in limini* como onerosa pura aquella Provincia la participacion que especuladores particulares tratan de concederle, solicitando la garantia del Estado, su intervencion por un Delegado y la asociacion á beneficios muy problemáticos.

Aun los gobiernos morales, que gocen de la confianza pública, no deben inmiscuirse en empresas partcuilares, ni menos dar la garantia del Estado, que está suficientemente gravado con sus compromisos.

Algunos especuladores sin capitales, quieren reportar lucro, haciendo uso del crédito sin emision de notas bancarias ó cédulas hipotecarias con la garantia de la Provincia, pero no lo conseguirán.

Con el exiguo desenvolvimiento que tiene aquella Provincia, con falta completa de viabilidad interior con las pocas garantias individuales que ofrece el gobierno del doctor Echagüe, con su impopularidad, creada por sus abusos, no puede convenir á la Provincia la participacion á un banco rural perteneciente á una empresa particular.

Indúzcanse en buen hora capitales en Entre Rios que faciliten transacciones á los propietarios que carezcan de ellos para fomentar sus propiedades, pero sin participacion oficial y con sujecion á leyes que reglamenten las garantias que deben ofrecer los establecimientos bancarios.

De otro modo no veremos sino especulaciones onerosas para la Provincia.

Colóquese el gobierno de Entre Rios en el terreno de la ley, dando garantias de moralidad, y apoyaremos la institucion de un banco hipotecario bajo las mismas bases que el de esta capital.

La dificultad en colocar las cédulas hipotecarias puede remediarse presentándolas en este mercado donde se encontraran compradores.

M.

Julio 21 de 1872.

Ciencias

TEORICAS Y APLICADAS

Del valor de la cura refrijerante EN LAS FIEBRES

Por el doctor Straus (de Strasburgo)

Traducido por FLORENCIO MIDDLETON del Boletin jeneral de Terapéutica de 30 *de marzo de* 1872.

El empleo del agua fria en el tratamiento de las fiebres, despues de haber tenido un gran auje durante la primera mitad de este siglo, ha sido insenciblemente relegado al olvido. Las investigaciones sobre las fiebre emprendidas en estos últimos quince años, modificando la interpretacion del conjunto de los síntomas de la fiebre, modificaron al mismo tiempo los puntos de vista y la intervencion del arte de curar. Debemos á esta via nueva en la cual se ha empeñado la ciencia los bellos estudios contemporáneos sobre la accion de los medicamentos llamados *antifebriles*. tales como la dijital, la quinina, el emético, la veratrina, etc. En el empleo razonado de esta clase de medicamentos, hace poco aun, parecian consistir los principales recursos de la cura antifebril. Recientemente sin embargo y bajo el impulso de los últimos trabajos de Ziemssen, de Liebermeister, Jürgense y otros, ha surjido ó mas bien á reaparecido un nuevo método que tiende nada ménos que á hacer tabla rasa de todos los otros: es el *método refrijerante*. Los términos del problema curativo han sido cambiados bruscamente: en el tratamiento de las fiebres no se trata ya de *bajar*, sino de *sustraer* el calor; y en este momento, en casi todas las clínicas (salas en que se enseña la práctica de la medicina) de Alemania, las fiebres tifoideas y eruptivas (viruelas, escarlatinas, etc.) y aun las inflamaciones febriles se curan con los baños frios.

Asistimos á una pasion por la hydroterapia digna de los bellos dias de Priessnitz: tan pronto como un febricitante alcanza ó pasa de cierto grado de temperatura, se le pone en un baño helado y la estadística siempre complaciente con aquellos que la saben manejar, rejistra una cifra inacostumbrada de feliz éxito.

Nuestro designio, apresurémosnos á decirlo, no es defender la utilidad del agua fria en tal ó cual periodo ó contra tal ó cual accidente de la evolucion febril. Como todas las maneras de curar ésta, tiene *sus reglas precisas* que trataremos de poner en claro en el curso de este trabajo; asi, especialmente, basándonos sobre todos en los numerosos hechos q' de hemos sido testigos en el servicio del profesor M. Hirtz, mostraremos que la aplicacion del agua fria, en forma de efusion, es el medio mas eficaz contra un incidente temible en el curso de las fiebres, *la postracion profunda de todas las fuerzas (colapso.)* Pero lo que trataremos de establecer sobre todo, es que ni los hechos prácticos ni la esperimentacion justifican la pretension de erijir la cura refrijerante en cura antifebril general por excelencia! privilegio que nos parece debe ser atribuido como en lo pasado al tratamiento por la dijital, el sulfato de quinina y las otras medicinas del mismo órden.

La idea de emplear el agua fria contra la fiebre puede referirse á orijen hipocrático: en efecto, el médico de Cos recomienda las lociones y las aplicaciones frias en las fiebres ardientes y sobre todo en el *causus* (fiebre muy ardiente del tiempo de Hipocrátes.) Sus sucesores, Celso y Galeno, se limitan casi á las mismas prescripciones. Thucydides, en su famosa descripcion de la peste de Atenas. cuenta que muchos enfermos, en el delirio de la fiebre, se precipitaron en las aguas heladas del rio y, dice, ¡cosa singular! la mayor parte de ellos sanaron.

A esto se limitan casi todos los detalles que la antigüedad nos suministra á propósito del empleo del agua fria en las fiebres; nos trasmite estos hechos mas bien á título de curiosidad es en el arte de curar que como ejemplos que seguir; estos son remedios heróicos, atrevimientos que apénas basta á justificar el éxito. Tambien un método en apariencia tan enérjico y tan perturbador, no podia conciliarse de otro modo con las ideas que los antiguos tenian de la fiebre y con el alcance fatal que ellos le atribuian,

Se sabe en efecto, que para ellos la fiebre era la lucha suprema del organismo contra la enfermedad, ó para tomar su lenguaje, el esfuerzo violento y decisivo que la naturaleza medicatriz tentaba para espulsar la materia morbífica. El calor considerable desarrollado durante este movimiento tumultuoso era mirado como indispensable para traer la madurez, la *coccion* del principio mórbido y favorecer su salida bajo la forma de una secrecion crítica. El tratamiento debia necesariamente ser conforme con estos puntos de vista teóricos, en donde una metáfora ocupaba el lugar de una esplicacion; el médico asistia, sin atreverseá intervenir, al drama febril cuyas faces sucesivas respetaba relijiosamente; cuando mas buscaba modo de favorecer las evacuaciones críticas, abrir los emunctorios (canales ó conductos destinados á evacuar los humores supérfluos), impulsar la secrecion del sudor ó de la orina. Lo que se temia sobre todo, era la accion del frio sobre la cútis, que podia ocasionar en consecuencia la entrada del sudor ó de una erupcion; y se sabe cuan importante rol juegan hoy dia aun, los resfrios y *la supresion del sudor* en la idea que el vulgo tiene del desarrollo de las enfermedades.

Tambien se tenia cuidado de mantener á los febricitantes en piezas herméticamente cerradas y al temperatura elevada; no se atrevian á cambiar su ropa interior, ni á levantar las cubiertas que se amontonaban sobre ellos, ni á limpiarles la piel de los productos del sudor que obstruian los poros é impedian sus funciones. Los virus (tejidos mórbidos contajiosos) mantenidos en espacios cerrados en que el aire no se renovaba, esperimentaban una verdadera concentracion y tal vez es ahí donde se debe buscar una de las causas de la mayor intensidad y de la forma mas grave que presentaban las enfermedades contajiosas en la antigüedad y durante la edad media.

A Sydenham, que tanto ha innovado en el arte de curar, pertenece el honor de haber dado un golpe decisivo á estas prácticas y á estos temores supersticiosos. La gran fiebre de la época, era, como se sabe, la viruela, y se puede decir que operó en el tratamiento de esta enfermedad una verdadera revolucion. Mostró los peligros del método antiguo, cuan ilójico y cruel era sepultar á los febricitantes bajo las cubiertas y mantenerlos en a atmósfera mal sana de una pieza sin ventilacien.

El cubrió lijeramente á los variolosos, recomendó las lociones tibias para desembarazar la piel de os productos de la traspiracion que en ella se acumulan y autorizó el uso de las bebidas frescas. Se habia realizado, pues, un gran progreso, y hecho justicia á los procedimientos incendiarios de la antigua escuela; hoy dia, todavia se leen con placer y con fruto las juiciosas pájinas que este asunto ha inspirado á Sydenham y que Trousseau, ademas ha comentado elocuentemente.

Como se ve, Sydenham ha creado verdaderamente la hijiene del febricitante. A fines del último siglo, otro médico inglés, James Currie, fundó el método refrijerante en el tratamiento de las fiebres; él el primero, asentó claramente que lo q constituye sobre todo el peligro en la fiebre y lo que sobre todo es necesario combatir, es la elevacion de la temperatura. El empleo del agua fria era para él el mejor medio de disminuir este calor exajerado; en el tifus, en la fiebre tifoidea y particularmente en la escarlatina, que, respecto de frecuencia, habia suplatnado á la viruela en la Gran Bretaña, instituyó el tratamiento sistemado por el agua fria que administraba bajo forma de *afusiones*.

Cada vez que la fiebre mostraba una exacerbacion notable, se derramaba dos ó tres baldes de agua de mar sobre el enfermo. A consecuencia de semejante intervencion, Currie notaba verdaderos efectos antifebriles: menor frecuencia del pulso, cesacion del delirio, de la postracion, baja de las temperatura tomada á termómetro.

El procedimiento de Currie, tan atrevido en apariencia, tuvo gran eco en el continente. La cuestion fué sobre todo debatida en Alemania, donde Hufeland fundó un premio en favor de la mejor memoria sobre el empleo del agua fria en el tratamiento de las fiebres. Una de las condiciones del concurso era seguir, con ayuda del termómetro, los resultados de la medicacion. Las tres memorias de Froelich, de Reuss y de Pitschaft, que Hufeland publicó en su diario, confirmaron las proposiciones de Currie; la de Froelich es notable particularmente por la abundancia y la precision de los documentos termométricos, atendida la época de su publicacion (1822.)

Hácia esta época apareció Priesnitz, y con él la hidroterapia se constituyó en especialidad. Sin embargo, esta nueva rama del arte de curar, multiplicando ingeniosamente los modos de aplicacion del agua fria y perfeccionando, por decirlo asi, el manual operatorio del método, añade muy poco á los datos rigorosamente científicos suministrados por Currie y sus discípulos. Parece aun que alguna confusion se haya producido en los usos de agua fria, como si los prácticos hubiesen sido estraviados por la abundancia misma de los procedimientos hidroterápicos; y bajo el nombre vago y colectivo de *tratamiento por el agua fria*, se empleaba por decirlo asi, indiferentemente el baño, la afusion, la lucha, las lociones ó la envultura en trapos, sin hacer la suficiente distincion entre las indicaciones y los resultados á menudo opuestos de estos diversos modos de aplicar el frio. Sin embargo, como lo hace notar M. Hirtz, es justo reconocer que á pesar de su orijen empírico, el método de Priessnitz familiarizó á médicos y enfermos con la inocuidad de ciertos procedimientos que en otro tiempo habrian parecido salvajes.» Teniendo en vista la preocupacion que desarraigar, este es un servicio que no deja de ser considerable.

Siendo solamente nuestro propósito trazar á grandes rasgos esta revista retrospectiva, no podemos detenernos en los detalles relativos á nuestro asunto que se encuentran en las obras especiales de hidroterapia, sobre todo en el libro tan completo de M. Fleury. No podemos, sin embargo, omitir los resultados obtenidos por Trousseau en el tratamiento de los accidentes nerviosos de la escarlatina por medio de afusiones frias. Citemos todavia, para no omitir nada, las esperiencias hechas con el mismo objeto por Beau, por Tessier, por Ttackler (de Mulhouse) y por M. Bucquoy. En fin, el doctor de Lambert, en una memoria publicada en este periódico ha estudiado la accion de las afusiones frias empleadas en el tratamiento de las fiebres en la clínica del profesor See. La influencia estimulante de esta medicacion sobre el sistema nervioso se encuentra allí puesta bien en claro; pero el autor, visiblemente asombrado de su remedio, parece que exajera su poder antifebril.

Se ve, pues, que desde Currie hasta nuestros dias la mayor parte de los médicos han tratado las fiebres, y sobre todo ciertos accidentes particulares que sobrevienen en su curso, tales como el delirio, la postracion, por el uso de las *afusiones frias*. Trataremos mas adelante de apreciar el valor y las verdaderas indicaciones de este tratamiento y nos apresuramos á llegar al método nuevo, q'consiste en la inmersion prolongada en el agua fria, en una palabra, en el empleo de *baños frios*. Es lo que se podria llamar el *método de Liebermeister*, que es el promotor y su mas ardiente partidario. A consecuencia de sus bellas investigaciones sobre la influencia del calor febril en los tejidos de la economía, Liebermeister fué inducido á preconizar el empleo metódico de los baños frios prolongados en las fiebres.

En efecto, segun el, un gran número de lesiones anatómicas que se encuentran en estas enfermedades, por ejemplo, la dejeneracion coloide de los músculos, la dejeneracion grasosa de las fibras del corazon, del tapiz de los canalillos del riñon ó de las celdillas del hígado, serian pura y simplemente debidas á una causa física, á la accion de una sangre recalentada sobre esos elementos de los tejidos. De ahí esta conclusion para el fin curativo que, en las fiebres en jeneral, en las de larga duracion sobre todo, como la fiebre tifoidea, es preciso evitar á toda costa las elevaciones notables de temperatura y para él el mejor modo de obtener este resultado consiste en el empleo de los baños frios.

Hé aquí, por lo demas, la esposicion sucinta de este método tal cual es aplicado por Liebermeister, Jürgensen y por la mayor parte de los clínicos alemanes:

El estado de la temperatnra proporciona las indicaciones del tratamiento. Desde que la temperatura pasa de 39 grados, se recurre á la accion del baño frio. Para esto se pone una tina cerca de la cama del enfermo conteniendo agua á temperatura de 8 á 10 grados. Se introduce en ella al paciente hasta el cuello, recomendándole hacer pequeños movimientos. Si la postracion es demasiado considerable, un enfermero le hace ejecutar estos movimientos mientras otro le mantiene la cabeza fuera del agua. Cierto número de clínicos alemanes estan bien provistos de útiles para este tratamiento hidroterápico: así, en el hospital de Basilea, Liebermeister dispone de una série de salas, cada una de las cuales no contiene mas que seis enfermos; un baño está colocado allí al cual llegan llaves q' dan agua fria y si se quiere caliente. Dos enfermeros, habituados á tomar la temperatura á termómetro, están agregados á cada una de estas salas. Como se vé, esto es una verdadera instalacion hidroterápica, como todas las complicaciones y todos los gastos que necesita.

(*Concluirá*)

Ecos del dia.

Anécdota histórica—A propósito de levantamiento de las cigarreras que ha tenido lugar últimamente en Madrid, y cuya noticia habrán leido ustedes, en este mismo diario, voy á contarles una anécdota histórica.

Hace ya mucho tiempo las cigarreras de una fábrica madrileña se sublevaron, y uniéndose todas, llegaron en actitud amenazadora hasta la direccion.

—¿Quién arma ese ruido? preguntó el Director al portero cuando llegó á sus oidos el tumulto.

—Las cigarreras que están amotinadas.

—¿Y que quieren?

—Pedir justicia á V. S.... todas quieren entrar, y aseguran que entrarán a la fuerza, si no se les permite de otro modo.

El lance era apurado. El director reflexionó.

—Vaya V. á decirle: esclamó de pronto, que estoy dispuesto á recibirlas.

—Está bien.

—Pero como no es posible que quepan todas en mi despacho, deben nombrar á tres para que hablen conmigo.

—Voy en seguida.

—Espere Vd.... las tres que han de elejir han de ser las mas viejas y las mas feas.

El portero trasmitió la órden... y las amotinadas se hicieron humo.

Noticias comerciales—Se hallan en viaje para el puerto de Buenos Aires procedentes de Marsella y Burdeos los buques y cargamentos siguientes:

«Battista», capitan Magiallones con 200 barricas tierra romana, 40 barls. vino, 110, procedentes 804 tejas, 198,923 baldosas, 14 piezas maderas, 21 fardos tabaco, 100 bcas. azúcar, 1 saco café, 3 bultos té, 2 balas pez-palo.

«Notre dame de la Garde», capitan Scard con 7000 baldosas, 150 barriles y 22 cajones vino, 850 cuñetes clavos, 153 cajones vermouth, 150 id ajenjo, 250 barricas tierra romana, 2 barriles coñac, 150 cajones velas, 11 piezas lona, 22 bultos colores, 700 cajones aceite, 8 barricas harina, 213 cajones fósforos.

«Lion», capitan Engrand con 809 barricas tierra romana, 3350 cjs. vermouth, 400 bord. vino, 200 cjs. licores, 700 id ajenjo, 20 id papel, 1200 baldosas, 12 cjs. agua de azahar, 253 id fósforos, 1612 id y 266 kilógramos aceite, 40 cjs. municion, 7 barricas harina, 100 id azúcar.

«Perou», cap. Querre con 198 bord. vino, 10 cjs id, 155 barriles y 5 cjs. coñac, 200 cjs. bittter, 775 id ajenjo, 1200 id líquidos, 25 barriles vinagre, 39 bultos porcelana, 75 cjs. fósforos, 18 bultos mercancias.

«Akertrus», capitan Cappelen con 1436 bord. y 570 cjs. vino, 10 barriles coñac 700 cjs. id, 900 id ajenjo, 323 id licores, 280 id kirsch, 100 id ciruelas, 100 id mostaza, 117 id conservas, 72 id fósforos. 12 id alpargatas, 46 id ácido, 30 fardos tapones.

«Mary Godard», cap. Krynen 1079 bordal. y 10 cjs. vino, 1400 id coñac, 200 id ajenjo.

«Samaran», cap. Moutier con 1414 bordal. y 50 cjs. vino, 2468 cjs. coñac. 100 id bitter, 300 cajas ajenjo 100 idem kirsch, 30 rollos cuerdas, 200 cjs. ciruelas 18 id conservas, 178 fardos papel.

Jujuy—Hemos recibido el *Orden* hasta el 27 del pasado.

Las fechas del viejo mundo son mas nuevas que las de la provincia setentrional de la República.

La Lejislatura de la provincia sancionó la siguiente ley:

Art. 1°. Toda propiedad territorial urbana, ó enfitéutica, enagenable, que se conoce por bien raiz dentro de los límites de la Provincia, pagará una contribucion anual de cinco pesos por mil, á contar desde el 1° de Enero de 1873.

2°. En los seis primeros meses del año, pagarán los propietarios en Tesoreria ó al Agente que designe el Poder Ejecutivo la contribucion que les corresponda.

Vencido el término se hará efectiva por el ministerio Fiscal ó por los Agentes, con mas la multa de uno y medio por mil.

Nada mas de nuevo ocurre en aquella tierra patriarcal.

Salta—Fechas hasta el 6 del corriente.

La Democracia sigue preocupada de eslarecer nuestros límites con Bolivia.

El gobernador de la provincia se hallaba en campaña, visitando los Departamentos.

Las mejoras que él proyecta, han sugerido al cólega las siguientes palabras:

«Para felicidad de la República y de las provincias en particular, hemos llegado á unos tiempos en que los gobiernos apartándose de las especulaciones abstractas de la política, se encuentran en la imperiosa necesidad de aplicar los principios y de hacer vida práctica»

Mas vale asi.

El cónsul de Bolivia en aquella capital toma cartas en la cuestion de límites, y, como es de suponerse, á favor de su patria.

Tucuman—En vez del *Telégrafo del Norte* hemos recibido la *Razon*, periódico de regular formato, en buen papel y bien tipografiado, á quien nos complacemos en devolver su saludo.

El primer número, alcanza á la fecha del 7 del corriente, y reprueba la interpelacion hecha al ministro Gainza en la cámara de Diputados nacionales.

Leemos en el nuevo cólega:

«EL TELÉGRAFO A SALTA—Segun datos» que tenemos, esta para entregarse á servicio público, una seccion de mas de cien millas de esta linea, con una oficina telegráfica en el Rosario de la frontera.

La insalubridad del clima de la vecina provincia, durante el verano y el otoño, que ha inutilizado á los trabajadores, la falta de cumplimiento á los empresarios, de parte de los que debian proveerlos de maderas, ha hecho que se retarde hasta hoy la terminacion de esta linea, que hace mucho tiempo debió estar concluida.

Cremos que se piensa aprovechar esta estacion favorable y activar en lo posible los trabajos, para ponernos en comunicacion instantánea con nuestros hermanos de Salta,

Con este fin partió ayer en direccion á la frontera Dn. Camilo Rojo empresario de esta linea.

Con referencia al curso de las operaciones del Banco Tucumano, dice «La Razon.»

—«Durante los pocos dias que lleva de existencia, desde el 1.° al 6, ha entrado la cantidad de 80,000$, ha dado interés en cuenta corriente mas de 12,000 $ y ha recibido en depósito y á plazos de 20 á 25,000.

Se vé, pues, que apesar de ser una institucion reciente entre nosotros, inspira ya confianza al comercio, quien se apresura á recojer sus ventajas.

Santiago del Estero—Diarios hasta el 11.

El Norte se preocupa de la presunta guerra con el Brasil.

La oficina telegráfica de Santiago ha tenido en el mes de Junio un movimiento de 1132 telégramas.

La lejislatura sancionó una ley autorizando á los Sres. Lerry Storch y Ca. para establecer un banco de comisiones y descuentos.

Dicha ley suprime los privilegios que pedian los concesionarios.

Córdoba—Fechas hasta el 18.

La Cámara de Justicia ha dado su fallo en el proceso que se seguia al Doctor Bennati absolviéndolo de la multa que le habia sido impuesta por el Juez del Crimen.

El proyectado Banco Eyrao era objeto de una fuerte oposicion.

Se presentó un nuevo proyecto de reglamento de instruccion pública.

Nada mas de nuevo.

Mendoza—*La Libertad* hasta el 12 de Julio.

Habiéndose olvidado el Escribano Mayor de Gobierno de publicar por bando una convocatoria para elecciones, el Gobierno decretó su suspension por tres meses.

San Juan—*La Voz de Cuyo* hasta el 10.

Nada contiene que podamos transcribir.

Con la muerte de *Los Debates* parece haberse terminado toda la actividad política.

Rectificacion—La queja de la Sra. Pirau de Campaña de que dimos cuenta ayer presentaba á la Municipalidad, sobre remocion de los mojones que deslindan su propiedad, no debe referirse al Juez de Paz de la Parroquia del Pilar, autoridad incompetente en el asunto de que se trata sino al Municipal de la misma.

Lo ocurrido al respecto es lo siguiente: este con intervencion del Injeniero y con el empleado correspondiente del Departamento Topográfico ha hecho abrir la calle que pasa por la quinta de la mencionada Sra. con sujecion á la delineacion dada por este

Esa abertura es lo que motiva la queja.

Noticias de Europa—La gran cuestion Alabama, que aun preocupaba á la Europa, presenta un aspecto menos alarmante.

La decision conciliatoria de los árbitros dáse como cosa hecha.

En Prusia las modificaciones eclesiástico-civiles son lo que ajita el espíritu público.

El partido reformista á cuyo frente se hallan Bismark y los jesuitas se esfuerza por conquistar el establecimiento del matrimonio civil. El Vaticano condena esta innovacion y la corte de Roma parece mediar en la dificultad.

La situacion de España poco ha variado desde las últimas fechas.

Los carlistas persisten y aun se dice que con alguna ventaja.

Zorrilla ha prometido la abolicion de las quintas, el establecimiento de los jurados y la restitucion de los municipios económicos.

Otro telégrama de Lisboa pretende ser aventurado cualquier anuncio sobre los resultados del arbitraje de Ginebra,

En Inglaterra, el descuento se conservaba al 3 p.%

Correspondencia—El paquete llegó hoy pero la correspondencia no se ha repartido á la hora de costumbre.

Carruaje desbocado—Ayer á las cuatro de la tarde, una familia cuyo nombre ignoramos iba en su carruaje por la calle Piedad á la altura de Esmeralda.

De pronto, los briosos corceles arrancaron violentamente, quitando en su impulso la rienda de manos del conductor, y desbocándose por fin.

El desenlace hubiera sido trájico, á no ser la interposicion de un robusto mozo de cordel que contuvo el carruaje, aunque con algunas averias.

Aprobacion—El Gobierno Nacional ha aprobado el contrato celebrado por el Administrador de Correos Generales, con Don Santiago Zumina para la conduccion de Correspondencia en Entre Rios y parte de la Provincia de Corrientes.

Reparacion Hijiénica—El Gefe de Policia ha pasado á la Municipalidad una nota del Comisario de la seccion 1a, en la que avisa el mal estado en que se hallan las letrinas situadas frente á la Capitania, y que por consiguiente se hace necesaria su pronta reparacion.

Don Luis Lohezic—Recomendamos al público en general á este honrado caballero en su profecion de comisionista y ajente judicial.

Tiene su despacho en la calle de las Artes No. 299.

Inundacion—El inspector de limpieza ha comunicado á la Municipalidad que á causa de la lluvia se ha inundado la via del ferro-carril que hace la conduccion de las basuras, al estremo de no poder andar los trenes. Aconseja que la Municipalidad pida al directorio del F. C. del Oeste le permita hacer la descarga por la via general.

Efectos del frio—Se ha encontrado en la calle y remitido á la policia, una morena de 90 años de edad, moribunda de frio. Fué remitida al asilo de Mendigos.

Movimiento del Puerto—Entradas Julio 22

«Vapor» Iris, del Uruguay, pasajeros, 25.

Id Porteña, de Montevideo, pasajeros, 18.

Id Saturno, de Montevideo, pasajeros, 61.

Salidas

«Vapor» Rio Uruguay, para el Uruguay, pasajeros 57.

Id Porteña, para Montevideo pasajeros, 25.

Id Silex, para Montevideo, pasajeros, 17.

Id Villa del Salto, para el Uruguay, pasajeros 30.

El jurado—El Dr. D. Onesimo Legizamon ha sido en el Juri del Domingo el verdadero Abogado; es decir, el hombre de la ciencia jurídica, con la elocuencia tan propia en él hizo la defensa no solo del Sr. Geary sinó de la sociedad argentina y consiguió transar con el acusador Sr. Huergo llegando al siguiente arreglo que no deja nada que desear El Sr. Geary declara q no es él el autor del articulo acusado y que fué publicado en su diario sin su conocimiento. Que está ademas autorizado para declarar tambien que nunca fué su ánimo aludir á la sociedad Argentina, acerca de la cual tiene la mejor opinion de su cultura y honorabilidad.

Que deplora por su parte la publicacion de aquel artículo que á haberlo conocido antipadamente no hubiera tenido cabida en las columnas de ese diario.

Se convino ademas que el Sr. Geary publicara en su diario la anterior declaracion.

Santa-Fé—*El Fénix* hasta el 20.

A última hora, publica lo siguiente:

«El Senado resolvió ayer tarde conceder la autorizacion pedida por el Gobierno para contratar la construccion de un Ferro-Carril de esta Ciudad á las Colonias.

«Enviamos á los Honorables Senadoras nuestras felicitaciones por su patriótica conducta.»

«Fué presentada tambien en la misma sesion la propuesta de los Sres. Cullen y Drable para un ferro-carril del Rosario á esta ciudad, pasando por las Colonias San Carlos y Esperanza.»

«Esta propuesta, como se habia dicho, es monstruosa.»

«Entre las *varias* concesiones que piden, *fuera* de la garantia del 7 p%. está la de 100 LEGUAS de campo fiscal»

«El pueblo puede con esto formarse idea de esta propuesta»

«En nuestro próximo número nos ocuparemos con detencion, combatiéndola con toda la energia de que somos capaces cuando se trata de los intereses del pueblo»

«Nos basta por hoy de calificarla de monstruosa.»

Don Mariano Cabral ha renunciado el puesto de Senador.

San Nicolás—Hemos recibido «El Progreso» y el «Comercio» de aquella importante localidad

A propósito de la obra del puerto leemos en el "Progreso» lo que sigue;

Es tal la lentidad con que marchan los trabajos, que á ese paso no sabemos cuando se acabará.

Actualmente creemos que esa demora perjudica sobre manera los trabajos del empedrado que se hace, por la carencia del terraplen correspondiente al nivel que debe lleva el muelle·

Esperamos que el Gobierno Nacional tome algunas sérias medidas á fin de activar esta obra.

Hotel y Café Rivadavia—El domingo 4 de Agosto se abrirá al público el magnífico Hotel de este nombre, contruido y arreglado espresamente por las Sres. Bonino y Hnos. situado en la calle Rivadavia 394.

Los propietarios no han ahorrado gasto para ponerlo al nivel de los mejores de Europa, para lo cual han hecho construir espresamente en las mejores fábricas, los cristaleros y porcelanas con la bandera argentina.

Los salones, jardines, glorietas y las 40 habitaciones han sido amuebladas etc. con gusto y elegancia, lo mismo que las galerias y patios que tienen estátuas y pavimientos de marmol.

Merece visitarse este nuevo establecimiento.

Rosario—Diarios hasta el 21.

Con referencia al Telégrafo trasandino, leemos en «La Epoca.»

«Esta línea que debia inaugurarse en estos dias, está interrumpida hace tres ó cuatro dias.»

«Parece que la interrupcion debe hallarse del otro lado de la Cordillera, pues hasta el puente del Inca la via está corriente.»

De *La Capital* tomamos la siguiente:

«Hemos oido hablar á los señores de los Diputados electos el Domingo, sobre el proyecto de un ferro-carril que partiendo desde esta Ciudad vaya á la de Santa Fé y siga á las Colonias.»

«Tenemos entendido que si las bases que se han propuesto son ventajosas para la Provincia, los Diputados que van de aquí están resueltos á sos tenerlas sontando para ello con algunos de Santa-Fé.»

Falleció el Coronel Esquivel.

Se procedia al establecimiento de la nueva Colonia de Meliocué.

Concordia—Nuestras fechas llegan al 18.

La oposicion al gobierno, que hace *La Libertad*, parece habilmente dirijida.

No se ocupa sinó de eso.

Paraná—Diarios hasta igual fecha.

La prensa opositora se felicita del fracaso del banco provincial.

Recepcion—Tuvo lugar el 13 del corriente, en Rio Janeiro, la recepcion oficial de nuestro enviado estraordinario.

El *Senegal* ha sido el portador de esta y otra noticias de importancia,

El jeneral Mitre, en su discurso manifestó sentimientos de la mas alta simpatía por la *jenerosa* nacion brasilera.

Saludó en el emperador la augusta majestad de un pueblo libre.

Hizo los mas sinceros votos por la prosperidad y engrandecimiento del mismo.

Dijo que su mision tenia fines especiales que se podrian llenar dentro de límites y reglas de mútuo decoro, lisonjeándose con la benevolencia futura del emperador y la buena fé de su gobierno.

D. Pedro II contestó diciéndole que los sentimientos manifestados eran los mismos que le animaban.

Que la tradicional y sincera política del Brasil, que nadie mejor que el enviado conocia y el digno proceder del mismo aseguraban un honroso y feliz éxito á su mision.

Que la política del plenipotenciario mereció la imperial estima.

El paso preliminar está dado.

Qui vivra verra.

Prolongacion de una línea de TramWays—El Sr. D. Mariano Billinghurst y Ca. se ha al Gobierno, pidiendo se le conceda prolongar la línea de la calle Cerrito hasta la nueva abierta, proyectada *Progreso*, que corre paralela á la larga y doblando á la de Callao en donde empalmará con la otra línea por Paraná.

Epidemia—Dícese haber aparesido la epizootia en el partido de Chascomun.

Nuevo paquete—*El Senegal* supera en dimensiones á todos los buques de inglesa compañia; tiene 120 metros de popa á proa, su fuerza es de 600 caballo y mide 3,400 toneladas.

Horacio Greely, Ulises S. Grant—Segun el telégrafo de Montevideo que publicamos en la seccion correspondiente, la eleccion presidencial en los Estados Unidos, se decidiria irremediablemente entre los dos estadistos con cuyos nombr encabezamos este suelto.

Ministro holiviano—Se encuentra en Montevideo el diplomático enviado por el Presidente de la República boliviana.

El Sr. Reyes Cardona presentará el 24 sus credenciales al gobierno de la vecina orilla.

Notable defensa—Es la que ha hecho el Dr. D. Antonio Tarnassi, de Francisco Conti y Domingo Schiano, acusados de homicidio en la persona de Julian Barcasis. Aquellos deben su libertad y justificacion á los talentos del referido abogado, cuyos esfuerzos son tantos mas meritorios cuanto que los tribunales le nombraron defensor de oficio.

Lance sangriento—El Sábado último, de 9 1/2 á 10 1/2 de la noche ha tenido lugar un suceso que bien se puede calificar de trájico. (He aquí los pormenores.

En la calle Sola de Barracas se hallaban establecidos en Sociedad los individuos Gustavo Sigmun y José Hartte.

Este último, el dia señalado, salió temprano del establecimiento, regresando de noche, en estado de ebriedad.

Desde que entró empezó á dirijirle á Sigmun las palabras mas soeces y ofensivas, dando lugar á que este se ausentara.

Pero aun no se encontraba en la calle, cuando oyó tres detonaciones de arma de fuego, que le hicieron volver á imponerme de lo que sucedia.

No sin asombro vió que era Hatter que habia lanzado al aire tres tiros de revolver.

Despues de este le apuntó á Sigmun quien sin darse cuanta de lo que le sucedia emprendió la fuga, á asilarse en un almacen cercano.

Un momento despues se oia una nueva detonacion en la calle.

Era Hettor que ya no existia, se habia snicidado.

El otro individuo se encuentra en la Policia hasta que se esclarezca el hecho que referimos.

Inhumaciones—Antiyer se han verificado las siguientes:

—*Cementerio del Norte.* F. Centurion. argentino vicio organico; J. P. Pasos restos argentino L Arnaud argentino éttano;

Cementerio de la chacarita—F. Caudeville, argentino; tates: J Misa, españa viruelas- R. Michelsan, argentino viruela maligna, J. J. Ruiz, argentino viruela; Juana N. argentina diarrea; J. Hastes heridas; A. Anselmo, italia vicio organico; J. Banites argentina aneurisma; B. Yacasint, argentino mal; F. Ruda, argentino tisis; P. Cardoso, argentino. tetano; J. Moreth, italia á consecuencia de un amputacion; O. Soler, españa tubérculos pulmonares, J. Sanicola, italia vicio orgánico al corazon Esequiel Maine, argentino tétano;

Robo Balloso—Al dueño de la Relojeria calle de Corrientes núm 107 le han robado antenoche, gran cantidad de alhajas, cuyo monto asciende á algunos miles de pesos.

Los ladrones, para lograr sus designios violentaron la puerta del establecimiento.

Los objetos robados son los siguientes: treinta y cinco relojes de oro, cincuenta y dos de plata, cuarenta y cinco cadenas de este metal y cuarenta y tres del otro.

En aquellos momentos el dueño del citado establecimiento se halla ausente.

La autoridad se ocupa en dar con el paradero de los ladrones.

Muerte repentina—Antiyer á la tarde fué recojido por la policia el cadáver del súbdito italiano José Carruicula, que murió repentinamente, en la casa calle de Defen a No. 335.

Segun se creé, su muerte ha sido motivada por una afeccion al corazon, enfermedad que hacia tiempo sufria y lo que se agregó un disgusto que acababa de tener con una persona que le habia tratado de *ladron*.

La Policia como dejamos dicho recojió su cadáver y lo remitió al cementerio de la Chacarita.

Párvulo—La policía remitió antenoche á la Casa de Espósitos á un niño recien nacido, que fué encontrado en plena calle, yerto de frio.

Hurto—Se encuentra en las rejiones de Policía un inválido, porque aprovechando un momento oportuno, entró á una casa y robó algunos objetas que se encontraban encima de una mesa.

Desplome—Antenoche se vino al suelo, en una estension de 80 varas la pared de la quinta del Sr. Victorica, calle de Talcahuano y Santa-Fé.

Felizmente no hay desgracia personal que lamentar.

Militares—Ayer han llegado á esta dos distinguidos oficiales; el coronel Roca y el mayor Molina.

Robo importante—De uno de los depósitos de Aduana ha sido robada gran cantidad de mercancias pertenecientes á una casa de comercio de esta plaza.

Para el efecto los caballeros de industria falsificaron la firma de un empleado de aquella reparticion y estamparon en la órden el sello que le acreditaba ser propietario de dichas manufacturas.

Hasta tanto no se esclaresca el hecho que referimos, el empleado encargado de guardar el sello, permanece en arresto.

Congreso Nacional

Cámara de Diputados

Sesion de ayer

Presidencia del Dr. Garrigós

Abierta la sesion se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

Una solicitud de los Sres. Garmendia y Klappembach proponiendo nuevas bases para construccion de un ferro-carril de Córdoba á San Juan.

D. Joaquin Torren propone introducir mejoras en el servicio de postas que sirven la correspondencia del Interior de la República.

D. Bartolomé Mitre y Vedia y Ca. piden el pago de cierto número de caballos espropiados en Entre-Rios durante la rebelion de Lopez Jordan.

El coronel graduado de Marina D. José M. Pinedo. pide una retribucion por sus servicios prestados durante las guerras de la Independencia, Brasil y Paraguay.

Despacho de la Comision de Hacienda en el proyecto de ley presentado por varios diputados respecto á la trocha que debe adoptarse en el ferro-carril de Córdoba á Tucuman.

Pasóse á considerar el proyecto de ley por el que se aprueba la modificacion introducida por el Brasil en el art. 2.° del tratado de estradicion de criminales.

Brevemente fundado el dictámen de la comision por el diputado Costa, se puso á votacion y resultó aprobado.

Discutiose despues el despacho de la Comision de Hacienda en la solicitud de D. Ramon Garcia pidiendo privilejio por 15 años para el establecimiento de una fábrica de estraccion de albumina de sangre.

El Sr. Civit dijo que la comision habia creido conveniente aceptar la solicitud, pues de ese modo se introducia en el pais una nueva industria que haria aumentar la renta y proporcionaria al pais adelantos nuevos y útiles.

El diputado Costa se opuso por ser dañoso á los intereses particulares la concesion de este privilejio que no era un invento nuevo y no tenia poro todo tanto en su favor la razon que ha hecho admitir á las naciones el principio del privilejio condenado por todos los economistas. No habló de la constitucionalidad del proyecto.

El Sr. Civit contestó al Sr. Diputad diciendo que la constitucion facultaba Congreso hacer esta clase de concesiones y que en épocas anteriores se habia procedido de la misma manera al consejo de C. en casos análogos sin que á nadie se le hubieran ocurrido los inconvenientes del Sr. Diputado.

El Sr. Ruiz de los Llanos, opinando de la misma manera que el Sr. Costa, expuso que el Congreso no podia conceder patentes de privilegio una vez que, por ley especial, se hubiese creado una opinion de patentes; pero esta no era la causa principal de que no viniese á votar en contra, sino la de existir ya otra cosa que entra la albumina de sangre que no puede ser destruida por el Congreso para creacion de una nueva.

El Sr. Rawson dijo que notaria tambien en contra por las mismas razones expuestas por el diputado Costa. Agregó que la Albumina, sirviendo principalmente para la purificacion de la azúcar, no dificil de extraer y que por tanto no valia la pena conceder un privilegio y seria un inconveniente á la industria de fabricacion de azúcar,

Se votó y se rechazó.

Inmediatamente despues se trató el dictámen de la C. de L. en los proyectos de los DD. Rawson y Fernandez para reglamentacion de ferro-carriles.

El diputado Gallo informó á nombre de la C. haciendo la historia de la cuestion y de las circunstancias que habian tenido lugar á este respecto.

Se extendió en consideraciones tendentes á probar la utilidad de la ley y la suma conveniencia que habria en reglamentar la materia.

El Diputado Guastavino aceptando en general, dijo que era deficiente por no comprender los ferro-carriles Provinciales que podian ser reglamentados por el Congreso.

El Sr. Gallo dijo que la Comision se habia preocupado de las mismas dificultades sugeridas por el señor diputado, pero que concediendo la Constitucion á cada una de las Provincias la facultad de tener ferrocarriles, debia tener tambien lojicamente, con derechos la facultad de poder reglamentarlos; esta reglamentacion puede ser policial ó como medios de transportes: en el primer caso pertenece á las Provincias solo la reglamentacion y en el segundo solo á la Nacion.

Sjendo pues el proyecto permanente policial quedaba fuera de él los ferro-carriles provinciales.

Votado el proyecto en general despues de una pequeña discusion entre dos diputados Guastavino y Gallo, se aprobó.

Salieron á un cuarto intermedio, á indicacion del Presidente, vueltos á sus asientos, se puso á discusion el artículo 1° del proyecto de la Comision que fué aprobado sin discusion.

El Diputado Gallo concluida la lectura del artículo 2° espuso las razones que tuvó la Cámara para proponer este artículo-

Concluido que hubo, se votó y se aprobó.

El 3° pasó sin discusion, lo mismo que el 4°, 5°, 6°, 7°, 8°.

El 9° fué objetado por el señor Lusen y el Sr. Campillo. El 1° pedia la suspension de la palabra «mina» para no esponer á la industria minera á un inconveniente grave, cual es el de no poderse esplotar una mina que se hallare á menor distancia de 20 varas de la linea.

El 2° creyó hallar otra dificultad grave allí donde no habia. El art. se aceptó lo mismo que al 10, 11, 12, 13, 14, y 16.

El 16 fué objetado por el Sr. Guastavino como poco equitativo desde que las distancias de medio desde las Banfas, que pueden variar y que no será igual para todos iguales. Desbues de un cambio de palabras se resolvió aprobar.

Levantóse la sesion despues de aprobados los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

Ultima hora.

Montevideo

(De nuestro corresponsal telegráfico)

Julio 22.

Los remates de lanas en Londres, animados, con un penique menos sobre los precios de Mayo.

En Amberes, flojedad en las transacciones.

Los últimos telégramas de Amberes dicen:

Lanas, en la misma situacion. Sebo, flojo. La eleccion de Presidente en los Estados Unidos está entre el general Grant y Horacio Greeley.

Superiores Tribunales de Justicia

Suprema Corte de Justicia

Causa para verse

Mártes 23.

Luna, Don Santiago, sobre suspencion de una órden para marchar á la frontera; apelacion del Juzgado Nacional de Corrientes.

Juéves 25.

Asclepiades de c minos por Don Elias Muñoz contra Don Martin Yragueyro por cobro ejecutivo de pesos, apelacion del Juzgado Nacional de Santa-Fé.

Sabado 27.

Febres de Rovira Don Jacinto; contra la Municipalidad de esta ciudad sobre despojo, apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Mártes 30.

Rocca A. y Hermanos contra el consul de la República del Paraguay (en un incidente sobre competencia de jurisdiccion) del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Salida de vapores

Hoy para el Rosario Paraná y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el "Capitan."

Jueves para el Salto y puertos intermedios de Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay.»

Jueves para el Rosario, y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Provedor.»

Jueves para San Nicolás y Rosario con carga solamente, el "Cisne", lanchaje gratis.

Jueves para el Santo y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

Juéves para Montevideo con carga, y pasageros encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio Uruguay.»

Agente C. A. Matti y Piera. Cangallo 30.

Parte comercial

BOLSA DE COMERCIO

Julio 20 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 9 p% de renta anual y 1 de amortizacion por trimestres, han sido regulares, aunque sin animacion.

Las ventas anotadas ascendieron á 55,000 pesos plata, á precios un octavo por ciento mas alto que el Sábado segun el detalle siguiente:

Para el 31, 5.000 al 74 1|8 p%.
Id id id 10,000 id 75 id.
Agosto 12, 29.000 á 75 1|4 id.
Setiembre 30. 20.000 id 76 id.

No hubo vencimientos en estos titulos, que cerraron firmes.

Despues de hora no se hizo nada, aunque se iniciaron varios negocios.

Cédulas Hipotecarias

Se han realizado y anotado en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 42,200 pesos fuertes en titulos de 8 p% de renta anual, de la serie A. de 2 p% de amortizacion por trimestres y de la série B. de 1 id id, en el órden y precios siguientes:

Al contado série A. 1600 al 96 1|0.
Id id id 5,000 id id.
Julio 31, id B. 8.000 95 1|2.
Id id id A. 20,000 96.
Al contado id id 3,600 id.
Id id id id 4,000 id.
Quedando firmes.

Puentes y caminos

Aunque nada se hizo en estos titules, habia comprador al contado al 92 3|4 p%.

Cambios

Aun no se han realizado transacciones para las plazas europeas, de importancia tal que puedan darse los precios como corrientes.

Sobre Montevideo, algunas operaciones al 1|4 p% de premio.

Frutos del Pais

A causa de la lluvia del Domingo y mal estado del piso, en las plazas, nada que meresca mencionarse se hizo hoy en los Mercados, Estaciones y Depósitos.

Los detalles los daremos en el próximo número.

Mercado de Importacion

La plaza por lo general en regular situacion conservándose con poca diferencia la generalidad de nuestros precios, si bien hay algunos articulos que estan flojos y otros en baja.

Damos á continuacion el detalle de las ventas del dia y de otras que no dimos por haberse reservado sus precios y que se efectuaron en estos últimos dias.

Articulos cubanos

Caña: Por Juan de la Vega, de la Habanavse realizaron 3oo pipas aguardiente de caña á precio reservado.

Azúcar: Por Carolina, del mismo destino, se ha vendido su cargamento de azúcar á precio reservadr.

Articulos franceses

Azúcar: se realizaron 2oo barricas azúcar refinada de Burdeos, á ps. 79 despachado.

600 barricas id del Havre, á ps. 77 despachado.

Artiloo Italianos.

Aceites, se vendieron 4oo caj. aceite marca abelne venidos por el va er "La France" de Genova á ps. 12o deposítado y 83 reales fts. en depósito 15o cajones de la Rivera, de varias marcas, á ps. 133 y 128 despachado.

Arros, se hicieron 7oo bolsas arroz, glacé. á ps. 4o despachado.

Otra partida de 2oo bolsas de la misma marca, á ps 4172 despachado.

Quesos, se realizaron 15o quesos parmesonis, venidos por el vapor "La France" de Génova. á ps. 6 3|4 lib, despachado.

Fideos: Por el vapor "Clementina" al llegar de Génova se vendieron 15oo cajones fideos de la marca Cassanello, á ps 82 y 83 despachado.

En los depósitos se vendieron 2,5oo cjs. vinos de varias marcas, de ps. 82 75 despachado.

Cigarros: Se realizase úna partida de 5oo cigarros de Chiaravule á ps. 12o el millar.

Articulos Ingleses

Coñac: Se realizaron 4,ooo cajones coñac marca Cas tol á 3 3|4 pfts. despachado.

Articulos brasileros.

Fariña: Se efectuaron 15oo libras fariña de Santa Catalina, á ps. 18 y 20.

Café: Se realizaron 2oo bolsas café del Brasil, á ps. 48o y 49o el quintal despachado.

Articulos americanos

Kerosene: Se hicieron 15oo cajones aceite de kerosene á ps. 12 2|2 el galon despachado.

Articulos paraguayos

Yerba: Un lote yerba paraguaya á 5 1|4 pfts. arroba en depósito.

—

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO.

Julio 20

A LA SALA DE RESIDENTES—

Entró el Senegal Mitre fué recibido al 14 el Emperador contestó que los mismos sentimientos de buena fé y amistad lo reanimaban al gobierno, Brasilero, como al Arjentino, y que nadie lo conocia mejor que el mismo general.

Europa, nada de politica frutos en la misma posicion.

Inglaterra descuento del Banco, 3, Acciones del Banco de Londres, 4 1|4 de premio.

Janeiro: Cambio y soberanos igual.

La cuestion del Habano muy bien encaminada.

A la Bolsa. p.3m.

Cadiz: Madura Pernambucó San José el Senegal.

Inglaterra, Descuento, 3.

Havre, Lanas, bajaron 1o á 15 céntimos.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel, 5 1|4. Deuda interna, 51 1|4, para fin de Agosto. Idem extraordinaria 54 1|4, para del mes 54 3|4, para fin de Agosto. Empréstito idem, 95 1|2 al contado, acciones de la Playa, 67; Frutos nada.

Despacho de Aduana

Julio 26.

ARTICULOS YNGLESES.

Ben, 2 fardos lienzo.
Druble, 4 cajones bramante.
Rechum, 3 id coco;
Giley, 4 id paño merino.
Nesler, 2 id carpetas de paño.
Grham, 5 id pana negra 2 id zarazas.
B. y Galup, 3 id medias.
Kotslech, 4 cajones genero de vestidos.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Fels, 3 cajones cortes de casimir 2 id casimir de lana.
Bosso, 2 id corbatas de seda 1 id merinonegro 1 id casimir.
Forbes, 1 id cortes vestidos 4 id brin crudo de hilo.
Teps 4 id cortes de casimir.
Darte 10 id casimires.
Rosso, 2 id muestras.
Ferbes, 2 id muestras.
Hornos, 1 id medias.
Mallm, 1 id corbatas de seda 1 id genero de seda.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTRIAE

Gollam. 1 cajon muestras surtidas.
Kuhm 1 id sombreros.
Chayla, 4 id botines para niños.
M. y Gondra, 1 id muestras surtidas.
L. Senillosa, 1 id articulos surtidos.
Hapesemblak, 3 cjns abrochadores
Bates Stok, 1 id flecos para calsoncillos
Fischer, 1 id lana para bordar
Cesar, 1 id articulos para cuellos
Ramos' 10 id palitos para los dientes
Graham 1 id hilo de colores
Reisio 3 id libros impresos
Fusoni 50 id pitos de yeso
Bemberg 2 id merceria surtida
Fesanin 4 id pitos de porcelana

COMESTIBLES

Viale 10 cjns conservas
Gallozzo 3 id aceite en latas
Forest 1 id manteca de vaca
Brum 50 id bcs azúcar 8 bocoys queso
Aldas 495 fns sal
Lanus 231 bults yerba
Nocetí 42 id id yerba paraguaya
Bates Stokes 1 fdo pavilo
Marh 3 cjnjs velas estearinas
Merco 1661 cjns aceite en latas

FERRETERIA Y NAVALES

Schult 5 cs cerraduras
Fus ni 5 id instrumentos de agricultura
Povell 17 cjns pavas de laton 1 id palmatorias
Schult 2 bancos de carpinteria
Storni 800 brris clavos
Bates Stok 1 cja palmatorias
Casares 150 tns carbon
Hatle 6 cjns alfalleras de fierro
T Palacios 5436 pies pino de tea
Velles 50 tns cal de piedra
Boy, 40 id carbon de piedra

Maritima

Ultramar Dia 22

Liverpool el 13 de Mayo, barca inglosa «Rover of the Seas» 416 toneladas capitan Tomás Peterson, á añia del pañia del Gas con 642 toneladas carbon.

Bortland el 13 de Mayo, barca americana Samuel E. Spring» 504 toneladas capitan Small, á A. C. Bean y Ca. con 364,000 pié madera, 57,500 ripias, 2 cojones carruages y guarniciones, 1 bulto lanzas, 8 cajones mercancias:

Paranaguá el 1.° de Julio bergantin goleta aleman «Mario» 274 toneladas capitan L. Bodigo, á Horacio Ricardo dos Santos con 2109 bultos con 149,746 kilohramos yerba mate, 2,000 rajas leña.

Montevideo, el 20 del cerriente bergantin goleta nacional «Cometa" 120 toneladas capitan á F. Aravent á E. E. Risso y hermanos con 85 cajones aceite. 100 barricas yerba, 500 damajuanas ginebra, 200 cajones almidon 5 bocoys mercancias, 250 barriles azúcar, 52 bultos higos 50 sacos café 100 id arroz, 160 cajones crictaleria 46 cajones fósforos, 30 sacos nueces, 14 cajones cigarros, 100 cajones fideos, 7 cajones ginebra, 5 cajones hinebra, 1.100 durmientes dfierro, 300 cajones pasas. 166 atadas de fierro, 120 cojones herro galbanizado.

Amsterdam el 2 de Mayo bergantin nolandes Simpatrio 392 dns cap P J Boer á Berro y Braga con 2350 bcs azúcar refinada Liverpool el 1° de Mayo bca sueca «Miltiades» 450 tons cap S A Jacobson, á la compañia de gas con 702 tns carbon Burdeos el 26 de Abril bca francesa «Boreal» 303 tons cap F Merians, á Duxand hnos 6 bocoys hilo 12 cjns chocolaco 95 id do 2 cjns fitos 200 cjns cognac 50 id alpargltas. 10 cjns licores, 400 cjns y 400 bords vino, á Etchegaray 80 id id á Caride 72 id id, á D Castro y hno 200 id id á I Lopez 60 id id á Necol 13d id id, Labarello 150 id id id 1 cjn mercs á Stornibnes 8 cjns mercs á Ruschemberg 2 cjns cristal á F Teorix 25 cjns chonpagno, á Lodesma hnos 300 cjns coñac, á Berro y Braga 199 cjnl virp, á A. Rocha é hilos 150 cjns champagne. 150 id ciruelas 100 ejns vinagre, a B Meyer 140 cj vine, á F Burgos 4 cjns cristal á Lespino 1 cjn muebles, 1 cjn egectos de uso á la órden 25 bords y 100 cjns vino Barcelona el 7 de Mayo berg aleman «Belloua» 250 tons ad. H Solste, á P C Rodriguez con 534 didas, 90 1|2 id 142 1|2 xino 255 pipas aguardiente 20 cjns alpargatas 0|8 vino garnacha 50 1|6 id tinto

GrasgoW, el 26 de Abril, bca ing "Meridian" 393 tns, cap. H Kelkiuson, á E. A. Green Ca. con 680 tns carbon.

Montevideo el 19 del corriento pbot nacional "Bernardito" 24 tns cap. P. Porchetto, á B. Delfino Ca. con 30 acos fariña, 4 cjs sombreros.

Montevideo el 19 del corriente pbot nacl. "Santeagudo" 2° tns cap. D. Negrini á B. Delfino Ca. con 500 sacos fariña.

Nuw York, Castle el 9 de Mayo, bca ingl. "Dunmore" 439 tns cap. J. HarduWod, á Sumb Hnos con 654 11|20 tns carbon.

Hamburgo el 27 de Abril, berg. alem. "Emmanuel" 254 tns. cap. H. Suhumacher, á Petors Hnos con 1.291 cj 94 bars y 250 damgs espiritus 196 id cebada, 290 cjs azul 400 cjs velas, 1 partida carbon á D. Luna 12 cascos mors á E. Zomaquien 36 cjs licores y cerveza 6 cj mercancias 5 cjs juguetes á N. E. wott 1 cjs merces á Folels Ca. 2 cascos y 4 cjs drogas, á E. Lommer 1 cjn mercs 35 cjs muebles, pianos, etc á Kohlstodt Ca. 6 cjs algs á Freina Ca. 2 cjs merceria, 1 cjn artc. de madera, 6 cjs id de mimbre á Schlieper Ca, 49 cjs manufs 27 cjs muebles, á Roosen Ca. 24 cjs medias, 13 cjs manufs 5 cjs alhds á P. Quesnel 10 cjs mercs á Rossi y Bancora 2 cjs id á Cranialh 3 ejs id, á H Pickempack 0 cascos y 1 cjs provisiones 245 cjs velas, 1 cjs mtras á R. A. Schuite 20 cj mercas 16 cjs muebles, a F. Chas é Hijos 6 cjs meres, a la órden 45 cjs y 20 cascos id, 1 cjs mtras 14 cjs muebles, 3 cjs pianos, a Morsbach C. 1 cjs merceria, 1 cjn juguetes, 6 fd. artc. de mimbre, á J. ShaW 37 cjs mags. de coser 27, cjs muebles, á Khaynach C. 50 cjs perfumia 1 cjn mtras, 12 cjs juguetes, 6 cjl meres á Martindale 3 cjs meres 56 cjs muebles, á Mantels C. 20 ejs perfuma. cjs mtras, 35 cjs cerveza, 14 cls meres á J. C. Sanchez Ca. 75 cjs perfumeria I cjs mtras, a Bustamante C. 5 cjs acordones, 12 cjs cerveza, 6 cjs pefumria a B. Mayor 319 cjs vino a Brandes C, 10 cjs perfumeria a E. Nolte 2 cjs merceria, 25 cjs billetes. a Davenpol C. 1 cjn y 6 cans porcelana y cristaria a Olto y Danmiz 4 cjs muebles. á Rusemberg 15 cjs id á Moller C. 1.05o piedras de veaeda á Damarchi Hnos 51 cjn y 4 fdos artc. de botica a Ferber Ca. 14 cjstejidos 7 idlanas lo id merce a S. Muller 2 bs mercs 2 id drogas 16 id acidos.

Londres al 28 de Bbril bege frances "Jean" 200 tons cap. Le Roy, á C F Geting con 24 pipas cerveza á 24s cjns, 140 barrs y 42 lts meres 547 barrs azúcar 1 cs loza, á N Boyp 1262 piedras de vereda á Moore y Tudor 5 cjns meres á Toledo 12 bults id Mantels 20 cens 1 cjn y 2 arts merels á Vaitatti 300 1|4 bars polvora á Armesioy 15 pzas madera á Noller 179 merces a Malbran lo cjns jabon a Bert-net 1 cjn cartuchos a F Paris 5 cjns id aVernay 4 cjns id a Corti Riva 9 bults meres a Chas 3 blts id a la órden 2 cjns jabon 2 bolsas de dapel 14 cascol de dintura 50 cas cerveza 1oo cjns 8 bulto y 6 ciens merces 5s tons carbor a Demarchi hnos 12 vjns y 1 casco art de bstica a N Ebbinuas 14 bultsmerces a J P Bayley 136 cjn vino a Martindale 6 cults merces a E M Powll 30 cnns mvnicion 2o rollus caballeria oo cjns dolvora a C J Shaw 25 cjns tints a Ferro Carril del Norte 2 cajas de fierro 1 cn relojes 4 cjns meres 1 mah de aserrar I fdo lana 2 bts potaia y varois 1 cñt clavos a C Pini y noncoreoni 6o cjns tgs enpolvo 3 cjns feretería 2 id hilo 2o id ladrillos a V Casares é hijos 1 bs merces.

Santa Catalina el 24 de Junio berh brasilero Carmen 104 tons crp Juan de Dios Vicera a B Delfino y Ca con 9184 alqueilares fariña Santa Catalina el 29 de Juoio dolscta española Serena 125 tons cap A. Lichos a la orden con 6194 olqueiaes fariña 4oo esteras 2 blts meres.

Nueva York el 8 de Mayo, barca americana «Wicqtand 361 tons. cap. Bursley, á Saml. B. Hale y Ca. con 200 cj grasa, 223 cj osiras, 3000r cj petroleo, 37 cj 15 ht. tabaco 975 cj almidon, 59 fd. lona de algodon, 4 bor. hijo acat rreto, 36 cj canelon, 10o bolsas pimienta. 200 cj. agurras, 2532 piezas con 45,208 pies pino, 625 piezas con 14989 piés roble, 30 btos caballeria, 5 cj horquillas, 5 bu merces. 30 cj palas. 4 bl meacs. 1 cj bombas, 8 cj y 1 bcarados, 1 cj sillas. 7 cj, meres. 7o cjl molinillos para café 1 cj herramientas 1 casco lamparas, 2 bts. baldes á Stor. nj Hnos. 1 bto. mtras. 60 bar. 4 bt. cristal. 13 cj. meres á Carbone Ca. 180 bolsas pimienta, á la orden 348 cj cillas. á M. S. Bagley 50 bar. alcosol, 7 bt. con 1 iwrggon, 1 cj guarniciones.

Burdeos el 25 de Acril berg. gta. in. Scotsman 285 too. cap. D: J. Hovell, á Ferreirra. Ca con 8 400 alqueires sal.

Burdeos el 26 de Mayo lnhro holandes «Mary Godard» 313 tons. cap. A. Wujmer, á Vergez Alganegoith y Ca con 200 id agenjo. 825 bord. vino, á Caride y Ca. 124 id id á Etchegaray y Ca. 20 id id á Laharille y Ca. 100 id id, 300 id cogñac, á Nocetti id 50 bord. vino, á la órden 1,000 id cogñac, á G. Louber 10 id champagne.

Baranaguá, el 19 de Junio bergantin goleta español "Pepillo 168 toneladas capitan S. Bandrich, á Echegaray y Ca. con 1492 tercios. 190 1|2 324 barricas y 59 bultoc con 166,379 kilóhramos yerba mate.

Harre el de la fragata francesa "Jacques Coeur" 51o toneladas capitan Eeroy á C. Pecher y Ca. con 32 inmigrantes y á Lobvallol é hijos 200 baricas azúcar, á A. Rocha é hijos 3oo id id, á M Benino, 1oo id id, á G. Temperley 3oo id id á J. B. Hale y Ca, 2oo id id, á G. Kohlstedt y Ca. 200 id id. 1o cajones mercancias á Moore y Tudor 5o cajones champahno á Hemberfi y Ca. 25 cajones 2 cajones id, 8 cajones algodon á Amespil y hermanos 8o bordalesas vinl, a Gunosilhony ca. 15o barricas azúcar, a Lassallo hijo 35 cascos alcohol, a E. Pecher y ca. 67,oos baldosas, a Arnaud y Ca. 16o cajones volas, a D. Temperley 2 pianos a Firmat y Ca. 6 cajones perfumeri-, a Pechser y Ca. 2 cajones papel pintado, a Astoul 6 cajones mercancias, 3 cajones seda, a S. Homer y Ca. 7 ca l jones cristaleria a D. Creissac 4 cajones mercancias a C M. Joly 1o cajones papal de imprenta, a Guerr 1cajon ercancias 5 bocoys cristaleria a Ferher y Ca. 1 cajon sombreros a Corti y ca. 5 cajones mercancisa a Fusonr soermanos 11 cajones id. 5 id papel pintado a Schiaper y Ca. 2 id aguardiente 6 id sombreros a Whippold 6 id juguetes, a Mnnditegur 18 id mercancias 2 id ferreteria, 5 id unques, a id franela, 4 id camisas, 1 id mercancias a Bustamante y Da 1 id sombreros a Luders y Ca. 1 id botones, I id minestras, a David 1 id medicinas, a Rivolta y Co. 124 papel pintado, a Mallmann y ca. 12 id tejidos a la órden, 5 id lanas, 1 id papel, 4 id corbatas y corses. a E Cornu 5 id pianos, a G. Laroy 35 id mercancias Io id 6 id chimeneas, a Tavernilr 5o barriles puntas de Pario a C. Oam 2 id muebles, a Simonetti hermanos 49 .d. Griet hermanos 29 id 56o id muebles y porcelana á E Lecent 4 id muebles, á Rossen y Ca. 4 id tejipos, á H Segneidewinp 2 iñ sombreros a P. Quesonel 1o id merecancias a Senet y Ca. 2 id, 3 id sombreros 0 bultos que 9 Drolgel 1 id id mercancias a Challe y Puy 2ol mercancias a Rlholiean 1 id, a Fusoni hermanos 4 id muebles 7o id mercancias.

Entradas Dia 21.

Montevideo, vap. ing. «Saturno.»
Uruguay id id Silex.
Fernandina, bca. ama. «Tomas' Fletscher.
Burdeos, lugre hoiand «Mari Goddard.»
Barcelona, verg. alem, Bellena.
Lisboa, berg. inh. Scoleman.
Gta. Catalina. pol. esp. Teresa.
Nva. Yoak bca. amc. Wheatland.
Hambuagò, berg. gta. alem. Emmanuel.
Paranguá. id esp. Pepillo.
Id id alem. Marie.

Dia 22

Uruguay, vapor oriental Villa del Salto.
New-Castle, barca inglesa Dunmore.
Glasgow, id id Meridian.
Montevideo, berg. gta, nacl. Cometa.
Amsterdam, id holandés Sympathie.
Burdeos, barca franc. Boscq.
Liverpool, id ing. Rover of the Seas.
Portland, id amer. Samuei E. Spring.
Liverpool, id sueca Miltiades.
Lóndres berg. franc. Dean.
Havre bc. id Jacques Coeur.
Id id id "Quito»
Liverpool berg. ing. Evening Star.
Burdeos, vap. pag. franc. Senegal bca italian berg. aleman id gta española.

Salidas Dia 21.

Uruguay vapor Ingles. Saturno.
Montevideo id id Silez.
Asuncion id Rio Uruguay.

Dia 22

Paraná id nacl. Victoria.
Montsvideo id oriental Villa del Salto.

Diversiones públicas.

Teatro de la Victoria

Primera representadion de la gran notabilidad musical

Elisa Dervil de Romani

La primera representacion tendrá lugar el Miércoles 24 de Julio. El drama en 2 actos:

Amor de madre

En el primer intermedio tendrá lugar la primera parte del corriente. Y la petipieza:

La casa de campo

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

12ª funcion de la tercera temporada

MIERCOLES 24 DE JULIO DE 1872

LUCIA

En un intermedio;

BAILE

A las 8;

AVISOS

Aviso El que entregue en la calle Victoria No. 315 un perrito blanco con manchas bayas llamado Caolain, recibirá nna gratificacion.

Suscritor Alejandro Sivori.

N. 2034. j22-3p. v25.

A. D. Pedro Matta

O á su hijo mayor se les ruega quieran pasar por el escritorio, Florida 106 para el arreglo de Derechos que reclama la aduana.

N. 2014. j. 19. 3. 23.

Cedro seco, sano, largo y ancho roble guindo, nogal, maple, tirantes de tea, fierro galvanizado, cinzo, tejas, tierra romana, azul lejos, ñandubays, alambre, sal, piedras, en la sucursal del corralon Belgrano Potosi y Ceballos.

Núm. 2019 j. 20. 3. 24.

Dinero á interes bajo y plazos del Banco Hipotecario ó de particulares, se proporciona en el escritorio de ventas de casas y terrenos calle de Victoria núm 116. N 1947 j17 3 22

DISTRIBUIDORES

Se necesisan en esta imprenta es escusado se presenten sin saber cnmplir con su obligacion.

Damian R. Baron

VICTORIA 165 Y 167 Y PIEDRAS 29 Y 31

BUENOS AIRES

CONFECIONES PARA SEÑORAS Y NIÑOS

GENEROS DE SEDA LANA HILO Y ALGODON

N. 1909. j. 10. 21. 31

GOMEZ DOMINGUE y Ca.

CASA DE REMATE Y CONSIGNACIONES DE FRUTOS DEL PAIS

EN EL CARMEN DE LAS FLORES

Y EN BUENOS AIRES, INDEPENDENCIA N. 28

Se encargan de recibir y entregar cargas por el ferrocarril del Sud y proporcionar carretas, de sacar marcas, correr con toda clase de asuntos judiciales, tanto en este pueblo con en la ciudad, para lo cual esta en combinacion con agentes activos y honrados, tanto para correr con los asuntos que se encomienden como para hacer cualquier clase de compras y ventas.

N. 2023 j2o 1o 1ag

Litografia á Vapor

DEL COMERCIO

204 Piedad 204

DE

Télesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litografico que seran hechas con prontitud, prolijidad y baratura.

No. 1257 m.13,30.13.j.

Mucama Se necesita una calle de Florida Núm. 152.

N. 2015 j. 19. 3. 23.

Sirvienta y un muchacho que presenten buenas recomendaciones se necesitan en la calle Victoria núm. 205.

Número 2022 j. 20 3. 24.

EDICTOS

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama, y emplaza á Don Luis Payne para que en el término de tres dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de D. JuanBernizon como apoderado de D. Sebastian Bernizon, para entender en esta testamentaria y sus incidencias; bajo adercibimiento si no compareciera, de lo que hubiese lugar por derecho.

Buenos Aires Julio 11 de 1872.

N. 2032. j22-3p. v25. Dario Beccar.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por muerte, de D. Francisco, Amado, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias, contados desde la fecha comparescan ante este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Mercedes Julio 15 1872. **José Hilario Solveyra.**

2037-j22-30p-v22-Ag

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Ceferina Gonzalez, y de su hija Doña Juana Avalos, ya sean como herederos, ó como acreedores, para que el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina Bolivar N. 9 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 18 de 1870.

Felix Sagasta.

Escribano Público.

No. 2029 j22. 30. 22ag.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustiqui se hace saber á Don Miguel Buch curador de bienes de la testamentaria Don Manuel San Roman que debe comparecer á la oficina de Don Ramon F. Lagos á donde estoy adcripto dentro del término de diez dias desde la publicacion del presente á estar á derecho en el espediente que contra dicha testamentaria sigue Doña Encarnacion Sosa por cobro de pesos bajo apercibimiento de que así no lo verifica se nombrará nuevo curador de dichos bienes. Buenos Aires, Julio 20 de 1872.—**Francisco Mendez.**

No. 2031 j22. 10. 3ag.

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr D Juan E. Barra se cito llama y en plaza á D. Raimundo Llanos para que comparesca ante el juzgado á estar á derecho en el término de diez dias y constituir domicilio legal en la demanda que contra el y sobre cobro de pesos le ha promovido el sindico del concurso de D Aurelio Garibaldi y lisa bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Buenos Aires, Julio 22 de 1872.—**Joaquin Reinoso.**

N 2028 j22, 2 25

Por disposicion del Sr Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á Da. Francisca Ferro para que en el término de tres dias comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente iniciado por D. Hortencia Duran de Palacios contra Da. Francisca Ferro sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Aires Enero 29 de 1872. **Manuel Granados**

N. 2030 j22. 3. 25.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. don Emilio A. Agrelo se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido de Quilmes en los dias 19, 20 y 21 del entrante Agosto de un terreno situado en ese Partido compuesto su estension de 4 cuadras cuya propiedad pertenece á la testamenteria de doña Dominga Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de 4,000 pesos mic el total. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1|2 ó ante dicho Juez de Paz.

Buenos Aires, Julio 19 de 1872.—**Manuel Marmier**ca—Escribano Público,

Núm. 2024. j. 20. 30. 22.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por medio del presente que en los dias 22, 23 y 24 del corriente se ha de proceder á la venta en pública subasta por el Juez de Paz del partido de Chivilcoy, de la mitad de un terreno situado en ese pueblo, compuesto de veinte y cinco varas de frente por cincuenta de fondo, que posee en ese partido D. Pedro Valenzuela en con dominio con su hermano D. José, previniéndose que no se admitirá oferta que exeda de las dos terceras partes de su tasacion que asciende á la suma de mil quinientos pesos. Buenos Aires, Julio 6 de 1872.

Manuel Terry.

Núm. 2.005 j. 19. 3. 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á todos los acreedores de la testamentaria de D. Aquilos Caroni, que con fecha 29 del corriente tiene lugar la reunion para que han sido convocados, con motivo de haber sido aquella concursada, previniendoseles que dicha reunion se efectuará con los que asistan. Buenos Aires, Julio 19 de 1872. **Manuel Y. Sanabria**

Núm. 2,011 j. 19. 8. 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Tomas Isla, se cita llama y emplaza á Don Teodomiro Real y Prado por el término de tres dias para que comparezca ante el Juzgado de S.S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y practicar un reconocimiento en la demanda que contra él ha promovido el procurador Almanza en representacion de D. Ignancio Planes por cobro de una letra Buenos Aires Julio 18 de 1872.—**Juan Gonzalez** 3 p.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gabriel Senano, á fin de que dentro de treinta dias comparezcan ante esto Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Chivilcoy, Julio 8 de 1872.—**Federico Soarez.**

N. 1997 j.18 30 18ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Repetto, para que dentro del término de veinte dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado á contestar á la demanda que por cobro de pesos le ha entablado D. Juan Stercetti, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Chivilcoy, Julio 11 de 1872.—**Federico Soarez.**

N. 1998 j.18 20 8ag.

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil del Superior Tribunal de Justicia, y á pedimento del procurador D. Carlos Reinal por el Banco de la Provincia en el pleito que sigue contra D. Pedro Morins, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber á este para que le sirva de notificacion en forma, la sentencia pronunciada por dicha sala en 27 de Junio pasado, que literalmente dice así: "Señores Pica, Salas, Alsina.—Vistos: Considerando primero, que los costos y costas de la ejecucion son á cargo del ejecutado segun la ley de dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta. Segundo: que si los bienes ejecutados no alcanzasen á solventar el honorario del defensor del ausente, aquel tiene derecho de denunciar bienes de su defendido para el pago. Y Tercero, que si estos bienes no existiesen, le quedaran siempre á salvo sus derechos para repetir contra su defendido cuando llegare á mejor fortuna. Por esto se revoca el auto apelado de fojas 22 vuelta en la parte apelada y devuélvanse reponiendo el sello. Hay tres rúbricas.» Buenos Aires, Julio 13 de 1872. **Manuel Garay.**

N. 2000 j.18 3 22.

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedimento del Procurador D. Cárlos Reynal por el Banco de la Provincia, en el pleito contra D. Pedro Larrudo por cobro ejecutivo de pesos se hace saber á este para que le sirva de notificacion en forma la sentencia pronunciada por dicha sala en veinte y siete de Junio ppdo. que literalmente dice así: señores Pico, Salas, Alsina-Vistos: Considerando, primero: que los costos ycostas de la ejecucion son á cargo del ejecutado segun la ley del 2 de Noviembre de mil ochocientos sesenta; segundo: que si los bienes ejecutados no alcanzasen á solventar al honorario del defensor, del ausente aquel tiene el derecho de denunciar bienes de su defendido para el pago, y tercero: que si estos no existiesen le quedará siempre á salvo sus derechos para repetir contra su defendido, cuando llegare á mejor fortuna: por esto se revoca el auto de fojas veinte y cuatro en la parte apelada y devuélvase. Hay tres rúbricas. Buenos Aires, Julio 13 de 1872. **Manuel Garay.**

N. 2,001. j. 18. 8. 22.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Doctor don Jorje Echevarria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Julian Dalier ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma y bajo á apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires julio 8 de 187

N-1942-j13.10.28

Manuel Granados.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Pilar Ruiz Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el juzgado de Sri. y oficina de don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar BuenosAires junio 25 1872-**Manuel Llanos Oliver.**

N-1984-j17-30-17-ag. Escribano Público

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustequis, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Catalina Caraballo y Taborda ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 12 de 1872—**José Fernandez.**

No. 1980 j. 16. 30 16. ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. José C. Miguepns y su esposa Da. Rafaela Basabilbaso, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparazcan ante el Juzgado de S S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1872—**Bartolomé Martin.**

No. 1978 j. 16. 30. 16. ag.

REMATES

Cárlos Ristorini

De una linda casa, situada calle de San Juan Núm. 275 entre Lima Salta, cal e empedrada, entre dos líneas de Tramway y á una cuadra del proyectado mercado.

El domingo 28 de Julio á la una, se rematará esta buena casa á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo, con 7 piezas edificadas á todo costo; empapeladas y pintadas al fresco, cosina. sotano, aljibe. pozo, gallinero, jardin, arboles frutales y otras comodidades que no se mensionan.

Esta casa es muy buena y reune mucha comodidad por que gran fondo de 70 varas.

Por otros informes calle de Lima Núm. 56 altos, ó al escritorio de Ventas de casas y terrenos calle de Victoria Núm. 116 antes de llegar á la Plaza.

N. 2012 j. 19. 9. 28.

Por el mismo

De dos lindas casas chicas, juntas ó separadas. Buenas rentas.

Situada calle de Solis núm. 163 y 165, entre Venezuela y Méjico, con un Tramway en la esquina Venezuela, etc.

El Domingo 28 de Julio á las dos y media, se rematarán estas dos buenas casas á la mas alta postura y dinero de contado.

Bien edificadas á la moderna, tienen cada una 1 gran sala con dos ventanas á la calle, tres aposentos, un cuartito, cosina y aljibe cada casa gana 700 ps. mensuales.

Por otros informes ocurrase calle de Lima N. 56 (altos) ó al escritorio de ventas de casas terrenos de Cárlos Ristorini calle de la Victoria N. 116.

N. 2027. j22 p6 v29

Por el mismo

De una muy linda casa central; toda edificada en cal, construccion á todo costo.

Situada calle de Santiago del Estero N. 80, entre Potosi y Moreno, y entre dos lineas de Tramways.

El Domingo 28 de Julio á la una se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta buena finca que es como sigue.

Edificada á la moderna en terreno de 8 3|4 á 9 varas de frente por 27 de fondo, á las 27 varas tiene un gran martillo á su favor de 1n varas de Norte á Sur por 10 de fondo:

Tiene una sala con dos ventanas una gran antesala, seis aposentos, un gran comedor que cruza el patio, una linda cocina, aljibo, tres patios em aldozados; todas las piezas únicamente empapeladas, dos saguanes pintados al oleo, un gran altillo, una elegante reja de fierro en el zaguan. puertas y ventanas enteriores de cedro las azoteas con dos hilados de lardillos y una de baldazas y lista para entrar á hab tarla sin gastar un peso.

Por otros informes calle de Lima N. 56 altos ó al Escritorio calle Victoria N. 116.

N. 2026. j22 p6

Domingo Cedeyra.

JUDICIAL.

De una casita situada calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, compuesto su terreno de 8 varas de frente por 47 y 1|2 de fondo.

El Domingo 25 de Agosto á las 2 en punto de la tarde rematarè sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, la casita situada en la calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, donde se hallará la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Toribio Burgos, compuesto su terreno de ocho varas de frente al sud, por 47 1|2 de fondo al norte. 4 piezas en regular estado, cocina, pozo de balde, letrinas y algunos árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de treinta y un mil quinientos ochenta y un pesos moneda corriente, 31,58 debiendo ser la base del remate sus dos terceras partes. Esta propiedad resulta tener, mas fondo que lo que resan sus títulos, lo que se salvará en el acto del remate. Mas datos á la oficina del finado De Mariano Cabral ò al Rematador Carcas. 214.

N. 2033. j22 p30 v25 ag.

Balbin Plowes

De muebles.

En la casa habitacion del Sr. D. Guillermo Downes, calle de las Piedras No. 149 por ausentarse del pais.

El mártes 23 del corriente á las 11 an punto y dinero de contado, se rematará todo el menaje de dicha casa cuyo detalle se dá á continuacion.

SALA—Un riquisimo juego de jacarandá forrado en damasco de punzó, compuesto de 1 sofá 2 sillones y 4 sillas, 1 piano perpendicular con banco para id, 2 zuclas de papier maché con incrustaciones de nácar, 1 mesa de centro de caoba y mármol, cuadros al óleo gravados, adornos, alfombrado etc. cortinado, etc.

ANTE-SALA—Un riquisimo juego de sala compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas forrados en damasco de seda, 2 sillas con incrustaciones de nácar 2 sofás, 2 sofás 6 sillas y 2 sillones de caoba, 1 mesa de centro de caoba y mármol, 1 piano perpendicular con banco, 2 mesas de caoba para naipes, 1 meea de caoba, 2 sillones de id, alfombrado; cortinado, cuadros, adornos, etc.

PRIMER DORMITORIO—Dos camas Jacarandá con colchones elásticos, 1 lavatorio de caoba piedra mármol y espejo, 1 id id, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 ropero de jacarandá con luna, 1 costurero de jacarandá, 1 mesa de luz de id. 2 sillas de hamaca, alfombrados etc.

2.° DORMITORIO—Una cama de bronce; 1id de fierro 1 lavatorio de caoba con espejo, 1 costurero de id, 1 ropero de guindo, 1 mesa de luz, sillas, cuadros, cortinas, alfombrado etc.

3° DORMITO—Una cama camera con cortinado; 1 ropero, 1 cómoda de caoba, 1 mesa de luz, 1 mesa de roble, 2 roperos grandes, sillas cuadros etc.

COMEDOR—Una mesa de roble para 12 cubiertos, 1 biblioteca de caoba, 1 sofá de id, 12 sillas de caoba, id de amaca, mesa de mármol, 1 sillon, 1 armario grande, cuadros alfombrado, loza; cristales, etc.

COCINA—Una cocina económica, bateria de cocina etc.

Patio y caballeriza 3 bancos de fierro para plantas, 1 filtro para agua etc.

Caballos chilenos, 2 hermosos caballos chilenos sanos gordos, tratadores y tan mansos como para silla de señoras, 1 lindo caballo tordillo del pais que reune les mismas condiciones que los anteriores, estos 3 caballes inmejorables en todo sentido son conocidos por haberse presentado frecuentemente en el Paseo de Palermo el Sr. Dawnes con sus niñas cabagando en elios.

No. 2006 j.19 4. 23

Hidalgo y Torres

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

Semanal de ricos muebles Cuadros adornos etc etc.

El Miercoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado venderemos infinidad de muebles nuevos y usados como juegos de sala, aparadores, mesas de todas clases, roperos con y sin espejo, articulos de la india, como dameros, costureros, cajas para té etc etc en una palabra todo lo necesario para una casa de familia.

MOTA—Admitimos todo articulo para ser rendido al mas alto precio y al contado.

N 1992 jl7 7 24

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa de poco valor en la calle del Parque núm. 422, es decir á dos cuadra de esa un portantante plaza

De órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustigue

¡¡¡TASACION MUY BAJA!!!

El Juéves 15 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 del dia se proceden á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de D. Prudencio Batiño de Arias, cuyo, detalle es curioso sigue;—

El terreno se compone de 10 varas 14 de fente al N. por 32 id 60 de fondo al S. tres piezas de materias otra de materias y techo de madera y sicz, otra toda madera grande, cocina, pozo letrina y domas comadidades, parras vereda de piedra, gas, aguas corriente etc.

Tasacion ps. 142,350, 50 c. y no se admitera oferta que bajo de las 2|3 partes que son 14,906 pesos.

NOTA! Escusado es mensionar el importante local en que está situada esta propiedad.

Por mas pormenores Bolivar 76.

No. 1,965 j15.30.16 ag.

Por el mismo

NOTABILISIMO REMATE

De muebles rejios

Todos de boul é incrustados en carey y bronce

y varios otros de mosáico

Recien llegados de Paris, de una de las mas afamadas fábricas

Consignados á nuestra casa Bolivar 76

—

EL VIERNES 26 DE JULIO Á LAS DOCE DEL DIA

—

El detalle en nuestra casa, porque es imposible esplicar, es preciso ver para creer.

Quedan las damas y caballeros invitados de las doce adelante, todos los dias.

N. 2010 j.19 7 26.

Manuel de la Serna

De un surtido general de efectos de merceria en su casa calle Cangallo 105 y medio, al lado del Banco Mauá.

El Lunes 22 del corriente á las doce del dia.

Por el mismo

De articulos de bazar, de la China, talabarteria, cuadros, útiles para familia y una gran variedad de efectos para adorno, vinos, etc., el detalle se dará despues.

Por el mismo

En su casa calle Cangallo núm. 105. De muebles, adornos, talabarteria, arañas y brazos para gas, cuadros, guitarras, vinos, concorvas, chocolate, albnims y muchos otros articulos que estaran á la vista.

En seguida á las 3 de la tarde: un docar superior de patente con guarniciones, y un caballo bayo de tiro y montar, lindo y manso como para pasear señoras.

El Viernes 26 á las doce del dia y dinero de contado.

N. 2018 j. 20

Pablo Escalante

De muebles. En su casa calle de San Martin núm 138.

El Miercoles 24 del corriente á las 11|2 en punto de la mañana venderemos infinidad de Muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue:

Roperos de guindo, aparadores de id. cómodas de caoba, sofas, sillas negras, lavatorios con piedra marmol, librera, camas, mesas para comedor, mesas de luz, rinconeras jacarandá, alfombra, espejos, cuadros, una riquisima caja de música con 8 piezas escojidas, relojes de pared, máquinas de café sistema bombo, juegos labatorios, un gran surtido alhajas oro y plata, rebolvers, cristaleria y un sartido de vinos finos.

Por cuenta de quien corresponda, un bulto con 20 lbs cal cresta "Lombardini di Pezza."

En venta particular-Un riquisimo armazon de Negapropio para un casino ó confiteria de lujo.

N 2013 j 19 5 24

J. Eugenio Soria.

Remate Judicial.

En Chascomús el Domingo 18 de Agosto al contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia D. D. Luis Belaústegui, se ha de proceder á la venta en remate público de un terreno situado en el partido de Chascomús, cuya area se compone de 166 cuadras cuadradas, más 66 céntimos de cuadra o sean 1,500 varas de frente por 2600 de fondo, que tasada á razon de 400,000 ps. la legua cuadr da importa 41,650 ps. y cuyas dos terceras partos son 27,767.

El campo es inmejorable, títulos en perfecto estado, tiene por linderos por el frente con D. Zoilo Migues, por el fondo con D. Tiburcio Llanos, por el Norte con doña Severa Alvares de Ferreira, por el Sudoeste con D Evaristo Izurreta, la venta tendra lugar en la plaza de Chascomus á las 4 de la tarde; á mas 10 yeguas á 60 ps. y 11 bueyos á 80 pesos; por mas pormenores al rematador Lorea 219, á la oficina del Sr. Salas Perú núm. 56.

No, 1992 j 17 31 18 ag

Pablo Gowlan

En el depósito calle Balcarce núm. 105.

700 cajones fideos de Génova.

El Jueves 25 del corriente á las doce en punto se rematarán á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y á dinero de contado.

700 cajones fideos de Génova.

En seguida se venderán en los almacenes de Garay, al lado de la Aduana Vieja, depósito de Reyes, con las mismas condiciones.

400 cajones fideos de Génova.

N. 2017 j. 20 5 25

Por el mismo

De la accion á la contrata por diez años de una magnifica casa de madera compuesta de dos lindísimos salones para café, y á mas 25 hermosas piezas de alquiler, trabajadas á todo costo y comodidad, en la calle Salta núm. 331.

De renta segura mas de 5000 pesos mensuales.

El Viernes 26 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura y diner. de contado, por cuenta de un embargo sobre la magnífica casa arriba espresada.

N. 2021 j. 20 5 26

Por el mismo

En la caballeriza de Villanueva calle Tacuari, de 18 hermosos caballos de los Montes Grandes.

El lúnes 1.° de Agosto á las 2 en punto de la tarde se remataran dichos caballos, entrando:

Una yunta de oscuros hermosos y de tiro.

Una id. de tordillos negros id. id. id.

Nota; Los caballos se podrán veer desde el dia anterior.

N. 2021 j. 20 10 1 ag.

Por el mismo

De artículos de almacen. Al contado. En su casa calle Defensa núm. 114.

El Martes 23 del corriente—50 bolsas arroz glacé superior, 50 latas higos frescos, 40 quesos de gruyere, 30 docenas baldes de zinc, 50 cajones kerosene, 20 quintales municion, 50 barricas cerveza negra enteras y medias, 80 id. blanca marca (tennet), 150 cajones fideos, 200 cajones arengues, 100 latas galletitas, 30 id. tabaco picado, barricas tinta 50 cajones licor surtido, 45 baricas azúcar refinada, 10 fardos tabaco hoja, 40 bultos té congo, 100 id. orange Pekoe en paquetes y suelto, 400 libras bolsas de papel, 10 barricas whisky, 20 mil cigarros italianos, 30 mil id. Manila, 40 balas papel. 50 piezas estera de la India, 80 cajones vermouth, 100 latas dulce de membrillo, 10 cajones quesos ingleses, 10 latas tabaco en rollos, 100 cajones coñac, 20 cascos vinagre, 10 latas fósforos de cera, 25 bolsas almandras, 20 tercios yerba paraguaya, 30 bolsas avellanas, 35 bolsas garbanzos, 40 cajones pasas de uva, 10 barriles vino frances, 25 arrobas queso de Patagones, 30 docenas cubiertos de mesa, 45 cajones vino jerez, 30 cajones velas estearina, 50 tambores sardinas, 50 jamones ingleses, 40 cajones tabaco para pito, 50 caj. vino italiano, 15 cajones vermouth torino, 30 rollos tabaco negro, 100 cajones vermouth torino, 30 royos tabaco negro, 100 cajones vermouth torine, 100 vino burdeos, 50 docenas palitas para la basura, 40 docenas canillas, 25 cajones licor fino, 10 octavos jerez, 200 damajuanas lamparines, y otra porcion de artículos del ramo.

N. 2008 j.19 4 23

Por el mismo

Para Cerveceros

En la Aduana Nueva depósito de Porcel

El Sabado 20 de Julio á la 1 en punto de la tarde venderemos por órden del Señor Don Eduardo Hames y Herman y cuenta de Seguros, al mejor precio y dinero de contado: 10 cjs flor de oblan con averia, con 200 lbs cada uno, venidos en el Vapor Montezuma.

Mas informes Escritorio del rematador S. Martin 138.

N 1985 j17 3 20.

Rodriguez y Larrazabal y Ca.

Rodriguez, Larrazabal y Ca. Dos Esquinas al norte, notables terrenos, La primera situada en la esquina de las calles Garantias y Juncal, una cuadra al Oeste de la plaza 9 de Julio (antes Hueco de Cabecitas.) Sesenta varas de frente por 70 de fondo, se venderá en uno ó mas lotes al gusto del comprador.

El tramway Nacional pasa á una cuadra, es un gran centro de poblacion.

Se rematará al mejor postor, el Domingo 21 del corriente á las 2 en punto.

Titulos garantidos.

La segunda situada en la esquina de las calles de Charcas y Centro América, calle de 30 varas á una cuadra de la gran calle de Santa Fé por donde pasa el tramway, empedrado á una cuadra.

Se rematará al mejor postor el Domingo 21 del corriente á las 3 en punto de la tarde.

43 varas de frente por 42 de fondo.

Se dividirá en uno ó mas lotes al gusto del comprador.

Titulos garantidos.

No 1072. j. 16. 5. 21.

Por el mismo

Judicial en Chascomús

El Lúnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia, al mejor postor y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. Areco venderemos las existencias de la casa de negocio de tienda, almacen y ferreteria perteneciente á la testamenteria del finado Dr. D. Benigno Ramirez y consiste en un completo surtido de los tres ramos.

Nota—Venderemos por el inventario tomando por base las 2 terceras partes de su tasacion, ó fraccionando al gusto de los interesados; por mas detalles y conocer las tasaciones á los rematadores Victoria 143. n. 1973 jl 16 6 22.

Adolfo Bullrich

¡JUDICIAL¡

De una preciosa casa calle Juncal núm 110.

En las 5 esquinas el mas lindo barrio de la ciudad.

El Martes 20 de Agosto á las 1|2 de la tarde en punto rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1ª Instancia D. Garcia Fernandez y perteneciente á la Testamentaria de D. Rosende Fruga á saber:

La casa arriba mencionada, edeficada en terreno de 8 metros 660 milimetros de frente al Norte por 71 mtros 486 mtros de fondo al Sud equivalente á 10 vras de frente por 71 vara de fondo compuesto 6 piezas de azotea maderas de quebracho 2 piezas techo de zinc, cocina poso aguas corrientas dos patios con piedra hamburgueza, lo mismo que la vereda á la calle, en el fondo hay algunos arboles frutales como ser naranjas durazno etc etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps. 258,409, 90 rls. m|c. no pudiendo venderse por manos de las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 172,274 m|c.

La casa está perfectamente bien construida y situada en un barrio sumamente alegre y sin disputa de los mas lindos que tiene la ciudad, está lleno de un sin número de casas de familia la mayor parte nuevas y dia á dia se levantan en esos alrededores casas suntuosas, que son habitadas por sus propietarios.

Los tramways se cruzan alli cada 10 minutos pueden los vecinos de alli traspotarse de uno á otra parte de la ciudad.

No hay que olvidarse que no hay sino 5 esquinas en todo el municipio.

Titulos superiores, para verlos é imponerse de las tasaciones El Escritorio de los Sres. Mendez y Granada en el Cabildo. Para usar informes á nuestro Escritorio San Mantin 118.

N. 2016. j. 20. 30. 20 ag.

Por el mismo.

De muebles. Por ausentarse la familia del país. En la calle de Artes núm. 329 1|2.

El juéves 25 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles de dicha casa per ausentarse la familia del país; el detalle es compuesto de lo siguiente:

SALA: Un juego de caoba forrado en reps celeste compuesto de un sofá; 2 sillones, 6 sillas, 1 piano horizontal de Collard y Cottard mesa de centro adornos etc. etc. cortinados, 1 caja de música.

ANTE-SALA: Una mesa de centro. sofá, sillas, alfombrado, espejos etc.

DORMITORIO: Una esplendida cama de jacarandá, un armario de de caoba, espejo magnífico, 1 lavatorio caoba, sillas imitacion jacarandá asiento y respaldo estorilla, 1 cómoda de caoba con piedra mármol, una mesa de noche y una máquina de coser.

CUARTO DE VESTIR: Un sofá, 6 sillas forro reps solferino, 1 biblioteca de jacarandá, 1 mesita papie maché, 2 floreros de la hina.

COMEDOR: Una mesa de caoba, un aparador, 6 sillas, sofá de uhle, cristales, loza, vinos etc. etc.

Núm. 2008 1. 18. 7. 25.

Por el mismo.

De buenos muebles. En la casa habitacion del Sr. D. Charavel calle de Maipú n. 18. Por ausentarse del pais.

El viérnes 26 del corriente á las 12 ed punto del dia rematarèmos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de esta casa habitacion por ausentarse sus dueños del pais, y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Sala y ante-sala. Un juego de sala de sala de jacarandá maciso forro damasco de seda carmesí compuesto de de un sofá. 4 sillones, 16 sillas y 2 banquitos, con fundas de hilo, 2 mesas de arrimo de jacarandá y piedra marmol 2 magníficos espejos grandes, 6 esplendidos grabados 4 cortinados blancos galerias doradas, 1 elegantísima garnitura de chimenea compuesta de un reloj y 2 candeleros de bronce bajo fanales 1 garnitura de porcelana biscuit. útiles de chimenea 1 gran quillango de ricas pieles en el centro 1 cuero de tigre 1 rico piano perpendicular de Scheel uno de los mejores fabricantes 1 mesa de centro piedra marmol y jacarandá 1 espejo de chimenea. floreros adornos, alfombrado de tripe cortado etc. etc.

Comedor. Una rica mesa de caoba sólida para 16 cubiertos 2 tayeres rinconeras de caoba maciza 1 mesa de caoba para trinchar 1 id para té 12 sillas caoba asiento esterilla 1 reloj de chimenea, guarda fuego útiles etc. una araña para gas de 3 luces porcelana Christofle, cristaleria bandejas y otros objetos que estarán á la vista.

Escritorio. Una biblioteca de caoba 1 confidente forro de hule 3 sillones caoba asiento de estorilla, libros, picos de gas etc etc.

Primer dormitorio, Una cama camera de caoba con corona 1 lavatorio de caoba piedra marmol y espejo, juego de lavatorio porcelana dorada 1 ropero de caoba sólido con espejo 1 cuadro reloj 5 sillas 1 silla de caoba forro reps verde 1 confidente forro de hule 1 canasto, cuadros, adornos, alfombrado y demas muebles.

Segundo dormitorio. Dos camas de fierro con cortinados, colchones 1 espejo de chimenea marco dorado 1 lavatorio de caoba 1 mesa id con carpeta, sillon de hamaca, cuadros, adornos, alfombrado etc etc.

Tercer dormitorio; Una cama de fierro con colchones, 1 mesa de noche 1 lavatorio de caoba 1 cómoda id piedra mármol 1 sillon forro reps 1 armario de caoba, cortinados, cuadros, juego de lavatorio ect ect.

Cocina; Una magnífica y completa bateria de cocina de cobre, mesa y demas útiles.

Patio; Bañaderas, calentador, escaleras y muchos muebles del uso de una casa de familia.

Al mismo tiempo; 60 cjs frutas en aguardiente, bacalao, quesos, vinos y muchos otros artículos del ramo, tambien algunas porcelanas.

Núm, 1995 j. 18. 8. 26

Por el mismo

De un magnífico terreno al Norte. Calle de la Libertad al lado de la 5 Esquinas, 40 varas de frente por 42 fondo.

El Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde en punto, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por liquidacion, á saber:

Un esplóndito terreno, compueseo de 40 varas de frente al Norte por 42 id de fondo al Sud, al lado de magníficas fincas de altos y rodeado de infinidad de lujosos edificios modernos, entre los cuales se encuentra el palacio del señor don Roberto Hoevel.

El terreno mencionado, por sus dimensiones, se presta para edificar una ó mas casas de familia y se venderá en un solo loto si hubiere interesado, ó en cuatro lotes de 10 varas de frente cada uno.

Lo localidad es de lo mejor que hay en Buenos Aires, y no hay duda que dentro de pocos años será el barrio mas fashionable de toda la ciudad, actualmente ya puede formarse una idea de lo que será, al contemplar las mansiones de los señores Kier, Billinghurst; las dos propiedades del señor Echegaray, Hoevel y tantos otros que no recordamos por el momento.

La distancia de la Plaza de la Victoria desaparece con tres lineas de Tramways que pasan por las cinco Esquinas, estos son Tramways Argentinos, Ciudad de Buenos Aires y Nacionales.

Titulos superiores. Por mas informes, á nuestro escritorio San Martin núm. 118.

Núm. 1996 j. 18. 10. 28.

Por el mismo.

Del rico menaje de la casa habitacion del Sr. D. Leon J. Isaac.

Calle de San Martin núm. 173, por haberse ausentado para Europa.

El miércoles 24 de Julio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico menaje de dicha casa-habitacion a saber:

SALA—Un rico piano de palo de rosa de "Allisor" 1 mesa de Boule, 2 id. de juego, 1 rico juego de jacarandá forrado en damasco azul de seda, compuesto de 2 sofaes, 2 sillones y 8 sillas, 1 rico espejo veneciano marco dorado, 4 cortinados con conefas haciendo juego con los muebles, 1 araña de gas con 6 picos, 1 juego miniatura de plata para té, grabados, una gran cantidad de adornos de mesa como ser: floreros, figuras biscuit, tinteros de bronce etc., tetoras cope, rico tripe de Brucelas etc.

ANTE-SALA— Un sofá y 4 sillones iguales á los de la sala, 3 mesitas, 1 del centro y dos de arrimo con carpetas, 1 reloj de mármol, 4 ricas piezas de bronce, "La virjen de la silla" "La retour de Champs" etc. 2 candelabros de bronce para 4 velas, ricos grabados, Luis XVI en la cárcel del Temple, "El Hugonote" "La remision del encarcelado" "Skampeare leyends Macbetk" floreros biscuit, tripe de Bruselas, servicio de bronce de chimenea etc.

DORMITORIO—Una cama de bronce con colchones etc 1 sofá, 2 sillones, 2 sillas forro de reps, coortinado id, 1 escritorio biblioteca, mesa de noche, grabados, tripe Bruselas etc.

CUARTO DE VESTIR—Un lavatorio jacarandá tapa de mármol, 1 armario de caoba de tres cuerpos, 1 cómoda id, 1 porcha id para botines, 1 sillon de fumar, grabados, fotografias, servicio de lavatorio, tripe etc.

2.° DORMITORIO: Un juego de dormitorio de nogal compuesto de: una cama, tocador, lavatorio, estante para tohallas, sillones, una mesita, 1 sofá de nogal forro de marroquin, 8 picos de gas, 1 rica escopeta, 1 revólver, escritorio etc.

COMEDOR: Un juego de nogal compuesto de 1 aparador de 3 cuerpos, 1 mesa para 12 cubiertos, 1 mesa d trinchar, 12 sillas, 2 sillones, 1 armario cigarrera de pié, 1 servicio de mesa de porcelana para postre y para té, 1 filtro para agua, jarras, botellas y botellones de cristal, bandejas papier maché, porta-botellas, ricos vinos, 900 cigarros "Eleccion" heladeras etc. Un magnífico juego de plata macisa, que su costo es de 30,000 pesos m|c.

OTRA PIEZA: Una mesa de juego (bogatela) con tacos, bañaderas de cuerpo entero y de asiento; calentador de id; 1 sofá de esterilla; 3 piezas hule; 1 espejo, esterado canastos de la India; perchas y muchos otros útiles de casa.

LIBROS: Varios libros entre los que se encuentran "La Exposicion de Lóndres" en tres ricos tomos con grabado, "Skampeare" en tres tomos, "Moore" en 1 tomo, mapas de Blask etc. etc.

Núm. 1982. 17. 7. j 24.

Por el mismo

De ricos muebles, calle Córdoba 365, en la casa habitacion del Sr. D. Ricardo Machado, por desalojar la casa.

El Lúnes 22 del corriente á las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico menaje de esta casa-habitacion, cuyo detalle es mas ó menos como sigue:

SALA—Un magnífico juego jacarandá maciso de brocatela de seda doble color verde y blanco, compuesto de un sofá esquinero, 3 divanes, 2 perezosas, 3 sillas, un cortinado doble de la misma brocatela con galerias doradas, 2 magníficos espejos dorados, luna francesa; de 9 y 10 cuartas de alto, 1 riquisimo piano de Blondel legitimo con sus repisas doradas, una mesita de palo de rosa con sobre-puestos dorados, mosaico de piedra, trabajo veneciano; una araña de cristal inglés de seis luces, adornos, alfombrado de tripe cortado etc.etc.

ANTE-SALA: Cuatro sillones de brocatela color verde y blanco, 4 sillas doradas con el mismo forro, 1 gran sofá central jardinera con su magnífico candelabro y almohadones, 1 riquisimo espejo ovalado último gusto, rinconeras con espejos dorados, galerias doradas, adornos, alfombrados etc. etc.

DORMITORIO: Una riquisima cama de Jacarandá macisa con marmoladuras de relieve y calados, colchones de crin, almohadones etc.,

1 lavatorio de jacarandá, 1 ropero de id con espejo, 1 escritorio cómoda, 1 caja de fierro, galerias de jacarandá, 1 velador de pared, 1mesa de noche de jacarandá, 1 tohallero, 1 espejo toilet, Libros. cuadros, alfombrado de triple. etc, etc.

COMEDOR: Un aparador de caoba de tres cuerpos con espejo, 1 mesa caoba macisa para 24 cubiertos. construccion francesa 12 sillas talladas caoba sólida con asiento y respaldo de esterilla, 1 reloj cuerda para 15 dias, 2 etayeres de nogal maciso, 1 magnífico espejo de chimenea. un surtido de cristales, porcelanas, etc. Adornos de pared con sus repisas correspondientes, servicio de plata y electro plata, cuadros, flores, adornos diversos, 4 brazos de luz con caireles de cristal, alfombrados, etc, etc,

PATIOS: Una magnífica coleccion de plantas, entre las que se cuentan jasmines del cabo como pocos habrá en el pais,

Núm. 1975 J. 16. 6. 22

Por el mismo.

Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela

Calle de Lorea entre Caceros y Armonía

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco

El lúnes 29 de Julio á las dos en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida así;

Casa calle de Lorea, media cuadra antes de llegar á Caceros, edificada en terreno de 14 metros, 289 milímetros de frente al Este por 42 metros, 1 milímetro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con zótano, una cuadra y horno de panadaria, algibe, pozo de balde, cocina, letrira etc.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y un pesebre con 7 metros, 794 milímetros de frente al Oeste, por 42 metros 1 milímetro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas pozo, letrina con 7 metros 341 milímetros de frente al Oeste, por treinta y un metros 568 milímetros de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de 298,241 ps. m|c. siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de 198,828 ps. m|c. Fijarse bien en el buen en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin núm. 118.

No. 1963. j: 15, 14. 29.

Por los mismos

Judicial.

De una casa de dos pisos situada calle de las Artes números 201, 203 y 205

Perteneciente á la testamentaria del finado Dr. D. Juan Dolcetti y D. Pedro Proda, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. don Jorge Echeverria.

El Mártes 30 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta magnífica propiedad situada en uno de los parajes mas populares de Buenos Aires, edificada en terreno de 11 metros 864 milímetros de fondo al Este, compuesto el piso bajo de 2 almacenes 1 aguan, patio y dos piezas—2.° Cuerpo de 14 piezas.—3er. Cuerpo de 6 piezas; haciendo un total de 26 piezas construido en cal á la moderna, con zócalos y umbrales de mármol, ricas puertas, contra-marcos, pozos y demás oficinas.

Esta productiva propiedad á estado dando 8,000 ps. mensuales de renta, apesar de haber estado la principal parte ocupada por sus mismos propietarios. Esta propiedad esta tasada en todos sus ramos en la suma de 654,622 ps. m. c., no pudiendo venderse por menos de dos terceras partes que son 436,415 ps. m. c.

Para imponerse de los títulos y tasaciones á la Escribania de D. Teodoro L. Pardo, Recoba Nueva, y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin núm. 118.

No. 1964 j. 15. 15. 30

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa alta y baja calle de Belgrano esquina á as co, perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Pas so—Por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echeverria.

El Sábado 3 de Agosto a las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, esta casa alta y baja, edificada en terreno de 16 varas ó sean 13 metros y 86 centímetros de frente al Sud á ld calle de Belgrano por 34 varas 60 centímos igual 8 29 metros 96 centímetros de fondo al Norte, con frente poel costado Oeste, á la calle de Pasco. Esta propiedad está tasada en ps. 277,529 mjc. siendo sus dos terceras partes base para la venta, la cantidad de ps. 185,020 m|c

Para ver las escrituras y tasaciones á la escribania de Cordero frente al Colegio y por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

No. 1844 j. 3. 30. 3.

Por el mismo

JUDICIAL.

De la casa calle de la Victoria 752 entre Rincon y Paseo, y perteneciente á la testamentaria de D. Juan José Perez.

Por órden del Sr. Juez Juez de 1.ª Instancia doctor D. Luis Belaustegui

El mártes 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, rematarémos esta importante casa edificada en terreno o 18 varas 35 céntimos, ó 15 metros 87 centésimos de frente al Norte, con 65 varas, igual á 56 metros 28 centímetros de fondo al Sud.

La casa está perfectamente edificada de los dos lados, de modo que puede hacerse fácilmente dos casas; tiene 9 grandes piezas todas empapeladas con cielos razos, 5 de ellas piso de tabla y 4 de mosaico, puertas á la moderna con contra marco, 6 de ellas de madera dura en los techos y embaldozada la azotea. En la entrada hay una gran puerta cochera de cedro. Las ventanas son de cedro con persianas y las rejas muy modernas. Los zócalos y umbrales son de madera.

Las piezas son muy grandes, algunas tienen 10 1|3 varas de largo por 5 1|2 de ancho. Tiene una linda huerta con árboles frutales ó injertos de rica fruta algibe de 80 pipas, pozo y demás oficinas. La pared que mira al Este es de propiedad y la del Oeste medianera. Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de pesos 400,000 mjc. no pudiéndose vender por menos de las dos terceras partes que son pesos 300,000 mjc. segun órden del Sr. Juez,

Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Salas, escribano Perez Gomar. Perú 56 y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

N. 1911 j10.26.6ag

José C. Soto

DE UÑA QUINTA

EN MERCEDES

El Domingo 28 del corriente.

Por órden de su dueño hemos de proceder á la venta un remate público y dinero de contado de una quinta situada en aquella ciudad cuya area se compone de una cuadra cuadrada de 150 varas mas 60 centimos cuadrados de otra. La quinta se halla situada en un local inmejorable muy inmediata á aquella ciudad, edificio de material monte de prota esquisita, cercada y zanjeada, pozo de balde etc.

Tenemos órden de su dueño de venderla por cualquier precio por retirarse de aquel pueblo á esta ciudad titulos de primer órden. Por mas informes al rematador Bolivar 32I ó á D. Casimiro Darse, en Mercedes.

N. 1946. j18 p15 v28

Por el mismo

De una quinta en la ciudad de Mercedes.

El Domingo 4 de Agosto

Por disposicion del Sr. Juez do 1ª Intancia Don Honorio Martel se ha de proceder á la venta en público remate y al contado de un terreno de quinta situado en la ciudad de Mercedes perteneciente á la testamenteria de Don José Lenaxt compuesta de seis cuadras cuadradas y docientos ochenta y una varas cuadradas tasado en nueve mil ciento cincuenta pesos m|c.

Por mas informe al rematador Bolivar 22 1|2.

N. 19 7 j1o.28.4ag

Manuel L. Freire

JUDICIAL

El Mártes 6 de Agosto á la 1 en punto de la tarde rematarè por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria; un terreno con todo lo en el edificado perteneciente á Da. Margarita Gimenez; situado en la calle Cuyo entre Castelli y Centro América, donde se hallará la bandera del remate; el terreno se compone de 8 métros, seiscientos secenta milimetros de frente al Sud, por cincuenta y un métro trescientos cuarenta y tres milímetros de fondo al Nord; equivalente á 10 varas al primer rumbo, por cincuenta y nueve setenta y cinco céntimos al segundo; á valuado en todos sus ramos en la cantidad de 45 mil pesos mjc. á advertiéndose que no se recibirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 30 mil pesos mjc. Los interesados podrán ver la escritura en la Oficina del Escribano D. Manuel Granados en la de D. Tulio Mendez; pues no se admitirá ninguna clase de reclamo despues de praticada la venta. por mas pormenores al rematador Venezuela núm. 612.

N. 1896 j 6. 30. 6. ag.

Gregorio Casal y Ca.

JUDICIAL

En el pueblo de Ranchos de una quinta y un solar de terreno perteneciente á la testamentaria del Presbitero Don Andrés Serrano, y de órden del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell

TASACIONES MUY BAJAS

El domingo 11 de Agosto, á la una en punto de la tarde se han de vender dichas propiedades, en público remate, á saber:

1.° —Un terreno compuesto de 59 1|2 varas, de frente al Norte por 43 de fondo al Sud, tasado en la suma de 3,000 pesos; no pudiendose admitir oferta menos de las dos terceras partes que son 2,000 ps.

2.—Una preciosa quinta con una hermosa área de terreno, con tres piezas de material y azotea, dos id. techos de paja, una lindísima cochera, un hermoso palemar 2,8 5 plantas, 421 id. de sauce, 59 id de peros, duraznos etc., 538 postes de ñandubay, letrina y demas concerniente á esta linda quinta, tasado todo en la friolera de 54,05 pesos mjc. no pudiéndose admitir oferta que baje de las 2|3 partes que son 36,204 pesos mjc.

Por mas informes á la escribania de De Maria, actuario Miñones.

No. 1,888, j6 35. 11ag.

Manuel P. Medrano

Judicial

DE UN ALMACEN

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se procederá al remate.

El 31 de Julio á las 12 en punto del dia se dará principio al remate de todas las existencias del Almacen perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Maglione, situado en la calle de Independencia esquina de San José, consistiendo en lozas, cristales yerba paraguaya, azúcar refinada id de la Habana, vinos en pipas y bordalesas, id embotellados, almidon, fideos de Génova, y muchos otros artículos que estarán á la vista y que nos detallan por su mucha estension.

En seguida se rematará almacen, mostrador 36

Lopez y Blanco

A plazos, por cuenta de varios. En su casa cale del Perú números 94 y 96

El lunes 28 del corriente a las 12 en punto del dia venderemos a los plazos de costumbres lo que parte se detalla en los carteles. N. 1086 j 17 5 22

Por el mismo

Al contado. de una casa calle del Perú 94 y 96. El miercoles 24 del corriente a las doso en punto del dia venderem al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que parte se detallara en los carteles. 1987- j17.7.24

Por el mismo.

JUDICIAL

De un terreno con edificio, en Moron, calle Constitucion y Libertad, perteneciente a la testamentaria de Don Cárlos Valente y Da. Carolina Gib rty.

El domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mejor oferta que exceda de las 2 terceras partes, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Honorio Martel el terreno arriba indicado.

Tasacion muy baja.

El terreno se compone de 25 vs. de frente al por 59 de fondo al con 4 piezas ecificio viejo, tasado en la suma de 14,000 pesos mjc. 2 terceras partes 9,334 ps mjc.

N. 1713 j12. 4.28

Gowland y Frias

JUDICIAL

En Lobos de una finca

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Emilio Agrelo.

El martes 23 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de la propiedad de Don Candido Larravitia, situada á 30 cuadras de la Estacion de Lobos, sobr la via ferrea. La finca esta tasada en 85573 $ mjc. ochenta y cinco mil quinientos setenta y tres pesos mjc. No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion.

A mas la casa tieno accion á dos suertes de chacras.

En seguida venderemos por órden de su dueño las existencias que tiene la casa, que se compone de artículos de tienda, merceria, almacen y ferreteria.

Por mas pormenores Perú 119.

Núm. 1937 J. 12. 11. 23

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo—De una finca en la ciudad de Mercedes.

El Sábado 3 del entrante Agosto, á la una en punto se procederá á la venta de la finca situada en la calle San Vicente esquina San José de Flores, á tres cuadras de la plaza, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Peres Velar, dicha finca está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 54,967 ps. cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos mjc.. No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores, Perú 119.

N 1850 j3,17.20

Por el mismo

IMPORTANTE

Magnífica casa quinta

JUDICIAL

De la casa quinta calle de Cochabamba esquina Sarandí, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Doctor Don Jorge Echevarria.

El Lúnes 29 del corriente Julio á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicha casa quinta, perteneciente á la testamentaria de D. Gerónimo Sanguinetti, en sociedad con D. Bernardo Frugoni, la cual está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 336,944 pesos 80 cent. trscientos treinta y seis mil novecientos cuaronta y cuatro pesos mjc. y 80 centavos. No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion. El edificio tiene 70 varas de frente al Norte por 105 varas de fondo al Sud, compuesto el edificio de 6 piezas. 1 altillo, 2 cocinas, pozo, pileta y letrina, todo cercado de pared A mas varias plantas frutales.

Por mas pormenores, Perú 119.

N. 1348 j3.26.29

Edictos Judiciales

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en o civil Dr. D. Isac P. hace saber que en los dias tres cuatro y cinco del entrante Julio se ha de hacer almoneda bajo las galerias de cabildo de una casa perteneciente á testamentaria de Martin Zuriaga situada en la calle de Méjico doscientos noventa, la cual se compone de algun edificio antiguo midiendo su terreno diez y siete y cuarta varas de frente al Norte incluso sus poderes medianeras por socenta y ocho varas y sesenta y cinco centésimos de fondo al Sud, estando tazada en todos sus ramos en la cantidad de trecientos mil pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no ececdan de las dos terceras partes de su justiprecio, como así mismo se hace saber que los que se interesen pueden ocurrir á examinar sus títulos, pues una vez verificado el remato no se admitirá objeccion alguna tendentes á desvituar la venta. Buenos Aires, Junio 1° de 1872. **Faustino Miñones**
No. 1505 j 3. 30. jul.

En la testamentaria de Don. Silve stro Brondon el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D.Emilio A. Agrolo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 a deducir sus acciones n forma.
Felix Sagasta.
Buenos Ayres Abril 28 de 1872.
12 m.6-30j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Berruti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar--Buenos Aires, Junio 28 de 1872 **Bartolomé Martin.**
N. 1719 j22.30.22jul

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Francisco Vaglino para que comparezca ante el Juzgado, en el término de diez dias á efecto de estar á derecho y contestar un traslado pendiente en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos le ha promovido el síndico del concurso de D. Aurelio Garibaldi y Ca. bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Buenos Aires, Julio 19 de 1872. **Jouquin Reinoso.**
Núm. 2009 j. 19. 3. 23

Se cita á los herederos y acreedores de don Abdan Daltz, para que en el término de treinta dias se presenten por el juzgado á cargo del Dr. Areco y secretario del infrascripto, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 7 de 1872.--L. M.
j6 30 6ag. j6 30 6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se sita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Faustino Lucero ya sea como heredero ó acreedores para que en el término de treiuta dias contados de la publicacion del presente comparescan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 5 1872.—Eduardo Munilla.
núm. 1893. j 6. 30 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Damaso Robredo y Robredo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S, y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1872. **Manuel Perez Omar.**
No. 1477 m.31.-30.jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de D. Nicolás Ollagi ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la publicacion del presente se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas (Perú 56) donde me hallo abscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de la que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Julio 2 de 1872-- **M. Perez Gomar.**
N. 1876 j 5. 30. 5 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Mendez Grande» en la márgen izquierda compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente y fondos hasta los bañados el que linda por el costado del Sud-Oeste con D. Bartolo Caselo y por el otro con terrenos valdios se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á los Sres. D. Antonio V. Obligado, y D. Pedro J. el derecho de posesion que de él solicitan como desierto--San Fernando, Febrero 8 de 1872--**Desiderio Chafuen**--Escribano Público.
N. 1831 j2.40.12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsato, y Doña Juana Salinas, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. -Buenos Aires, Julio 5 de 1872--**Eduardo Munilla**
N. 1915 j10.30.10ag

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Pellorsse para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secreta ni que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Julio 8 de 1872--**Clodomiro Gallardo.**
N. 1940 j13.30.13ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Emilia Avalos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Julio 12 de 1872 **Manuel Granados.**
N. 1943 j13.30.12ag

Por disposicion del Sr. juez de 1ª Instancia en la civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de proceder en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de julio dor el juez de Paz del partido de San Antonio de Areco á la venta en pública su basta de una finca existente en ese Partido perteneciente á la testamentaria de Don Lino Jurado la cual esta tazada en la suma de 1 0000 ps mjc previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tazacion, como tambien títulos de propiedad le seran exhibidas á los que se interesen en su compra por el referido juez de Paz en el acto de practicar el remate Buenos Aires Julio 6 de 1872—Eduardo Munillos.
N1941 j13 15 28

Por mandato del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civ l Dr. D. Miguel Garcia Fernandes se han de hacer almonedas y remate en publico su basta en el Jusgado de Paz de Rojas y en los dias primero, dos y tres del entrante mes de Agosto de los bienes quedados por fallecimiento de doña Dolores Maldo de Giljena consistencias de un terreno con 40 varas de frente por 40 varas de fondo por 40 de frente edificado dos piezas paredes de material y techos de paja, pozo de agua con brocal de material tasada el todo en la suma de 10,000 pesos moneda corriente; no admitiéndose oferta, que no esceda de las dos terseras partes de su tasacion; estando situado dicho terreno y edificios en el pueblo de Rojas. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesado á la oficinade de don Francisco Maria Ramiro, S. Martin 14 (altos) á la que se halla adscrito el que susribe ó el espresado Juzgado de Paz Buenos Aires, Julio 1, ° de 1872. **Dario Beccar**
N. 1876 j. 5 20.5ag

Por maudato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Francisco Sosa y Da. Simona Quiroga, don Pablo Andrade y Da. Sebastiana Abelina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firman á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, junio 22 de 1872.
Manuel Malmierca.
No. 1737 j26.30.26jul

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr don Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que, como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Costa, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento Buenos Aires, junio 28 de 1872 **Pardo**
No. 17,59 j27.30.27j

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Ballestor, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. --Buenos Aires, Junio 19 de 1872--**José Fernandez.**
N. 1711 j22.30.22jul

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho y á como herederos ó acrdedores, á los bienes quedadas por fallecimiento de doña Estefania Ozúa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, 3 de 1872—Bartolomé Martin.
N. 1887 — . 10. 6 ag.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á lo- bienes que dados por muerte de Doña Maria Ignacio; ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Jugzado de su señoria y oficina del que forma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, 2 de Julio 1872--**Manuel Malmierca.**
N. 1907 j8. 30. 8. ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Sosa, y Da. Simona Quiroga, y D. Pedro Pablo Andrade y Doña Sebastian Medina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgad de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hay lugar. Buenos Aires Junio 22 de 1872 **Manuel Malmierca.**
N. 1738 j26.30.26jul

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con mejor derecho al patronato de una capellania fundada por Da. Juana Teresa de la Vega, para que dentro del término de treinta dias comparescan por ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma.--Buenos Aires, Junio 28 de 1872.-- **Francisco J. Fazio.**
N. 1920 j 11 30 11 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Cecilia Contreras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por conducto del Escribano

anotados al pié, á deducir sus acciones--Buenos Aires, Julio 6 de 1872--**Faustino Miñones.**
N. 1919 j11.30.11ag

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Costa, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento--Buenos Aires, Junio 28 de 1872--**Pardo**
N. 1759 27. 30. 27. j.

Campos en arrendamiento En el partido de «Tapalqué» una legua en el campo conosido por «San Nicolás y media legua en La Teresa buenos pastos y muy contrales, para tratar en casa de M. Plaza Monteros en Las Flores.
No. 1898. j. 22. 1. ag.

EL ARGENTINO
GRAN BAZAR DE ROPA HECHA
Novedades para caballeros, niños y señoras
CASA INTRODUCTORA DE
AYMAR, SOLA Y Cª.
Venta por mayor y menor
Precio fijo.
Florida 63.
BUENOS AIRES.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericio polaciones cocturnas y todos los deteriores del principio la vida, son curadas por este remedio que es el asomao de la química moderna, y pocos dias de aplicacion do-l, mostrarán á cualquiera persona en que lo empléo contrasas clases de enfermedades, su estraordinario poder paracurarlas. Si el paciento enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue di minuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accison reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de l a piel, sino que es tambien el únicore medio para la curade las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Ces el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblado donde es dificil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestivos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad y mas difícil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladora de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre bifissa, inflamacion de los intestinos, ilmorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramento vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas de tera.

SIRVESE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estómago, nauseas, repugnancia hácia los alimentos, suciedad ó pesadez en el estomago, sofocaciones. sonsaciones cuañdo se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, seusaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dosis de las palabras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se proviene al público que no doben comprar tales preparaciones porque esas son cálculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las propacaciones falsificadas son en pésimamente hechns grabada gaparentente sobre madera mientras que la del lejítim es perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascosa y lo mas anchos que los que se espenden por Radvvay Ca.

LAMAS Y Cª.

Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.
512 —CALLE PIEDAD—512.

AGUA OFTALMICA
DE
SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Otfálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes húm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi do Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1½, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion hasido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia.

El depósito principal de dicho colirio, es en la casa calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**
N. 1575 16j.30.10ag.

Société générale
De Transports Maritimes à vapeur
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE À LA PLATA
DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 15 DE CHAQUE MOIS
Service direct á grandes vites
LE PAQUEBOT-POSTE FRANCE
COMMANDANT ROZAZE
PARTIRÁ LE 19 JUILLET
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne
PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arriére.	2er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro......	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne......	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille........	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples...........	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourraitresulter d'un autre service, est à la charge du passager.---Les enfants de 3 à 8 ans paieu 1/4 de place etc, 8 à 12 ans 1/2 place.--S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N. 1751 j26-30-27j.

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General D. PEDRO S. LAMAS. | *Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Jaime Llavallol. | *Don Agustin Casa.*
« A. Maveroff. | *« F. H. Mulhall.*
« C. Santa Maria. | *Nicanor Fernandez.*

Consultor Letrado................ *Dr. D. Vicente Fidel Lopez, y Cia*
Consultores Tasadores............ *Sres. Rodriguez, Larrazabal*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMICILIO—CALLE PIEDAD 213 1|2

OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps. fts. y hasta e capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo.................... 9 p% al año.
A 9 « « .... 10 « «
A 12 « « .... 11 « «
A mayores plazos.................... 12 « «

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, además de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales,semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—
1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *íntegro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mútuos* de la misma Compania, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y ademas á los 5 años, el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.
El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE SETIEMBRE

En cuenta corriente se abona................ 7 p%
Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincisa del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1|2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 1 de la tarde. En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Maritimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON $ ftes.

Seguros marítimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañía del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por encendio á premios muy equitativos, toda clase de dificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compania.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compania.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocurrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion

Director Jeneral. D. Ventura Cárdenas

REMEDIO
DE LA NATURALEZA
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedade de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada pos los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisontanos encomios. Tenemos cartas de particulares jer distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Príncipe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y réstanos decir que en todos los casos se apresura ... cho la cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, al cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES.	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Parque	8	10	12	1		6
Once de Setiembre	8 15	10	12 10	1 10		6 10
Almagro	8 20	10	12 15	1 15	4 15	6 15
Caballito	8 25	10 20	12 20	1 20	4 20	6 20
Flores	8 30 x	10 25	12 25	1 25	4 25	6 25
Floresta	8 35	10 30	12 30	1 30 x	4 30 x	6 30 x
Ramos Mejias (antes San Martin)	8 50	10 45	12 45	1 45	4 45	6 45
Moron	9	11	1 x	2 x	5	7
Merlo	9 20	11 20	1 20	2 20	5 20	7 20
Moreno	9 30 x	11 30	1 30 x	2 30	5 x	7 35
General Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10 30	..	2 30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11 30	..	3 30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1 30 x	..	5 30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Chivilcoy	..	..	8	..	..	1
Gorostiaga	..	..	8 30	..	..	1 30 x
Freire	..	..	9	..	..	2
Mercedes, (llegada)	..	..	10	..	..	3
Mercedes, (salida)	..	..	10 30	..	..	3 30 x
Olivera	..	..	11 x	..	..	4
Lujan	..	..	11 30	..	..	4 30
General Rodriguez	..	..	12	..	..	5
Moreno	7 30	9 30 x	12 30	1 30 x	3 30	5 30 x
Merlo	7 40	9 40	12 40	1 40	3 40	5 40
Moron	8	10	1	2 x	4	6
Ramos Mejias, (antes San Martin)	8 10	10 10	1 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 25	10 5 x	1 30	2 30	4 30 x	6 30 x
Flores	8 30 x	10 35	1 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	1 40	2 40	4 40	6 45
Almagro	8 45	10 45	1 45	2 45	4 45	6 50
Once de Setiembre	8 50	10 50	1 50	2 50	4 50	7
Parque	9	11	2	3	5	7 15

Ramal á Lobos.

SALIDAS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 40	1 35
Marcos Paz	10 15	2 10
Las Heras	11 5 x	2 55
Zapiola	11 40	3 30 x
Lobos	12 14	4 5

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN
Lobos	9 55	2 55
Zapiola	10 30	2 30 x
Las Heras	11 5 x	4 5
Marcos Paz	11 55	4 55
Merlo, (llegada)	12 25	5 25
Merlo, (salida)	12 40	5 40
Parque	2	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presente á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si pondrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto o por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusion y para que este cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirije. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los pasageros, el guarda tren dará aviso al jefe de la Estacion á que primero llegue y se hara bajar. Los boletos de vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo poprá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion de donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el artic ulo4.° del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no prentan un órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872.
LA ADMINISTRACION.

Terrenos en venta

Solis 137 y 139 entre Belgrano y Venezuela
23 de frente por 30 de fondo.

Europa entre Lorea y Zeballos
24 de frente--70 de fondo
pasa el tramway por la esquina.

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas: Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó **Caspa**, es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en desaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y forpalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrarán sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tan co, losriamente dable por un buen tónico,

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; todos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dementes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á l salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

De venta en todas las principalse Boticas.

Campos para arrendamiento
PARTIDO DE TAPALQUE
Propiedad de
D. MIGUEL PLAZA MONTERO
A una legua del campo conocido por «San Nicolás» y media del de Santa Teresa.
Darán razon en esta imprenta, ó en el Cármen de las Flores.

RESTABLÉCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales
azucaradas
DE BRISTOL

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultides curativas en diferentes casos graves, deseamos lamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, come *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales.

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los des sarreglos de los órganos digestivos y ecsretorion son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.